

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA.**

**ACTA DE LA 11ª SESIÓN, ORDINARIA, EN LA 365ª LEGISLATURA CELEBRADA EL LUNES 31 DE JULIO DE 2017, DE 15:30 A 18:30 HORAS.**

---

**SUMARIO**

La presente sesión, tiene por objeto seguir recabando información sobre las materias a investigar:

-Se encuentran invitadas las siguientes personas:

- 1) El Exinspector de Carabineros de Chile, señor Gerardo González Theodor;
- 2) El Exinspector de Carabineros de Chile, señor Jorge Rojas Langer;
- 3) El Exinspector de Carabineros de Chile, señor Eduardo Vera Altamirano.

Se encuentran citados:

- 4) El General de la Dirección de Gestión de Personas de Carabineros de Chile, don Jorge Serrano Espinosa.
- 5) El General Inspector de Carabineros de Chile, don Nabih Soza

Se inicia la sesión a las 15:30 horas.

## **1. PRESIDENCIA**

Presidió el diputado Jaime Pilowsky Greene.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

## **2. ACTAS**

El acta de la sesión 9ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 10ª queda a disposición de los señores diputados.

## **3. ASISTENCIA**

Asisten los siguientes señores diputados miembros de la Comisión señores Andrade Lara, Osvaldo; Browne Urrejola, Pedro; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Letelier Norambuena, Felipe; Nogueira Fernández, Claudia; Sabat Fernández, Marcela; Soto Ferrada, Leonardo.

## **4. CUENTA**

La Secretaría dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, (Of. 13414), mediante el cual responde uno de esta Comisión, (35) por el que rechaza solicitud de prórroga del plazo de vigencia de esta Comisión Investigadora por (120 días), para dar cumplimiento a su cometido.

2.- Oficio del Director de Presupuestos N° 1.222, que responde a otro de esta Comisión (Of. N° 05), señalando que ha tomado conocimiento de las limitaciones de personal que aquejan a Carabineros de

Chile, dadas a conocer por el General Director de Finanzas de la institución, René Ureta, en la sesión del pasado lunes 15 de mayo, y que obligaron a disminuir relativamente el número de funcionarios administrativos con el objeto de privilegiar el aumento de personal operativo. Agrega que estas necesidades son expuestas por los servicios públicos y son posteriormente analizadas y respondidas en el marco del proceso de formulación de la Ley de Presupuestos. Concluyó indicando que durante las últimas décadas se han autorizado por ley, los siguientes incrementos del personal de Carabineros:

- Ley N° 19.941 (2004): 2.970 cupos
- Ley N° 20.104 (2006): 6.000 cupos
- Ley N° 20.490 (2011): 10.000 cupos
- Ley N° 20.801(2014): 6.000 cupos

3.- Oficio de la Secretaría General de Carabineros N° 640 mediante el cual responde a otro de esta Comisión (Of. N° 22) remitiendo una nómina que detalla los Oficiales y Suboficiales que desempeñaron funciones en la Subsecretaría de Carabineros, desde el año 2004 hasta su disolución en 2011. Expresa que no se indican las funciones que éstos cumplían en la citada repartición ministerial, ya que el personal de Carabineros pasaba a cumplir comisión de servicio, y en el citado estamento público se le asignaban las labores, conforme a su especialidad

4.- Oficio del Ministro del Interior y Seguridad Pública N° 14.054, mediante el cual responde a solicitud de esta Comisión (Of. 11), remitiendo copia del Decreto N° 1.445 de 14 de diciembre de 2011, que dispuso el nombramiento del señor Flavio Echeverría Cortez como General de la República de Chile.

5.- Oficio del Ministro del Interior y Seguridad Pública N° 13.997, mediante el cual responde a otro de esta Comisión (Of. 21), remitiendo una planilla con antecedentes de las modificaciones presupuestarias del ítem gasto en personal del presupuesto de Carabineros de Chile, desde el año 2004 a la fecha.

6.- Oficio de la Secretaría General de Carabineros N° 668 mediante el cual responde a otro de esta Comisión (Of. N° 33) informando acerca de las entidades privadas, tales como corporaciones y fundaciones que se encuentran vinculadas a Carabineros. Detalla los fines, funciones, composición, organización, administración y financiamiento de las siguientes entidades: Mutualidad de Carabineros, Cooperativa de Carabineros, Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros de Chile, Corporación Cultural de Carabineros de Chile, Corporación Paz y Familia, Fundación Niño y Patria, Club Aéreo del Personal de Carabineros y Círculo de Amigos de Carabineros de Chile, más conocidos como los “alguaciles”.

## **5. ORDEN DEL DÍA**

Previo al Orden del Día, el Presidente Pilowsky propuso destinar toda la sesión a escuchar las exposiciones de los tres invitados que asistieron voluntariamente, el Exinspector de Carabineros de Chile, señor Gerardo González Theodor; el Exinspector de Carabineros de Chile, señor Jorge Rojas Langer; el Exinspector de Carabineros de Chile, señor Eduardo Vera Altamirano. Así lo acordó la Comisión. Los otros dos citados serán recibidos en la próxima sesión.

Entrando al Orden del Día, los invitados expusieron sobre los sistemas de control, conforme su experiencia como Inspectores de Carabineros y como una de las grandes fallas que se han denunciado como las causas principales del fraude al interior de la institución.

## **6. ACUERDOS**

La Comisión por la unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar a Carabineros de Chile con el objeto de que remitan por escrito y en detalle las reformas que se implementarán en su Contraloría General y en la Dirección Nacional del Personal, conforme a lo expuesto por el General Inspector Nabih Soza, en sesión del pasado lunes 31 de julio.

2.- Oficiar a Carabineros de Chile para que precise acerca de la existencia de un protocolo de cumplimiento de los requerimientos de información que el Ministerio Público efectúe, respecto de los funcionarios de su institución, y en su caso, remita los antecedentes correspondientes.

3.- Oficiar a la Contraloría General de la República para que envíe los antecedentes referidos a la auditoría que efectuara a Carabineros de Chile por compras de regalos efectuados por el entonces Coronel Serrano, en el año 2011 por un monto de 21 millones, carentes de justificación.

4.- Oficiar al Ministerio del Interior con el objeto de que informe si los funcionarios que desempeñaron el cargo de Jefe de División de Carabineros, recibieron gastos reservados desde la disolución de la Subsecretaría de Carabineros a la fecha.

5.- Oficiar a la Excma. Corte Suprema con el objeto de que informe si en los últimos 10 años se ha llevado a cabo algún procedimiento ante los tribunales militares que haya involucrado al personal de Carabineros de Chile en causas relativas a malversación de fondos públicos, fraude al Fisco o apropiación indebida.

6.- Oficiar al Contralor General de Carabineros, con el objeto de que informe los antecedentes correspondientes a las cuentas enviadas a la justicia respecto de auditorías efectuadas el año 2016 y hallazgos enviados al Ministerio Público el año 2017.

***El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.***

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta  
a las 18:58 horas.

  
**MARÍA EUGENIA SILVA FERRER**  
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN  
LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE  
CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS  
ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA**

Sesión 11ª, celebrada en lunes 31 de julio de 2017,  
de 15.30 a 18.58 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Jaime Pilowsky.  
Asisten las diputadas señoras Marcela Sabat y Claudia Nogueira, y los diputados señores Osvaldo Andrade, Pedro Browne, Hugo Gutiérrez, Felipe Letelier y Leonardo Soto  
Concurren como invitados los exinspectores generales de Carabineros de Chile, señores Gerardo González Theodor, Jorge Rojas Langer y Eduardo Vera Altamirano; el general de la Dirección de Gestión de Personas de Carabineros de Chile, señor Jorge Serrano Espinosa, y el general inspector de Carabineros de Chile, señor Nabih Soza Cárdenas.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 9ª y 10ª quedan a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señores diputados, antes de recibir a nuestros invitados debemos resolver dos temas. Primero, quiero expresar, al menos, mi malestar por lo siguiente: hay un oficio, el N° 2, del 16 de mayo

de 2017, que enviamos a Carabineros cuando se inicia la comisión investigadora y que solicito que lo reiteremos. En el oficio hemos solicitado -no lo voy a leer completo- veinte puntos de información, de los cuales se han respondido dos: uno, el N° 20, que informa en detalle la organización, composición, funcionamiento y fines de las corporaciones vinculadas a Carabineros, que están recién respondiendo porque lo pedimos a través de otro oficio, y, dos, el N° 16, que informa los nombres de los oficiales que han ocupado los cargos de general director y de subdirector.

Sin embargo, no nos enviaron los nombres del director nacional de logística, del director nacional de inteligencia y tampoco el del director nacional del personal, desde 2004 a la fecha. Es decir, hay más de 18 puntos que solicitamos en mayo, reiterados el 20 de junio, y que no han sido respondidos.

En consecuencia, muchos puntos solicitados en el oficio dicen relación con matrices de riesgo, sistemas de control, normativa vigente relacionada con los departamentos involucrados en el fraude, de lo que no hemos recibido la información.

A mi juicio, es importante dar a conocer esta situación a la comisión, porque cuando se leen todos los oficios de la Cuenta, no tienen por qué llevar ustedes un detalle específico. Lo hemos conversado con la Secretaria de la comisión y su ayudante, y la verdad es que solo hay dos puntos de estos oficios respondidos. Entonces, quería plantear el punto, para ver si hay opinión sobre la materia, antes de hacer la solicitud de prórroga.

Tiene la palabra el diputado señor Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, las comisiones investigadoras tienen tiempos muy limitados para funcionar. De hecho, estamos concluyendo el tiempo

ordinario que nos fijó la Sala y vamos a tener que solicitar una prórroga.

A mi juicio, es muy fácil bloquear el trabajo de una comisión por la vía de no responder los oficios y esperar que transcurra el tiempo y no entregar los antecedentes que nos permitan indagar y adoptar conclusiones.

Señor Presidente, creo que usted ha sido muy generoso con las entidades que ya han completado casi tres meses - desde el 20 de mayo, junio, julio: dos meses y un poco más- de demora en la entrega de la información, así que estamos a punto de considerar que está siendo bloqueado el trabajo de la comisión.

Por lo tanto, le pido que dé un plazo de una semana para que nos entreguen el informe que ya lleva dos meses y medio en poder de Carabineros, a fin de que sea respondido bajo apercibimiento de pedir que se abra un sumario administrativo en la Contraloría General de la República por incumplimiento. Lo señalo porque ellos tienen la obligación de respondernos y si no cumplen con esa obligación, tenemos todo el derecho de pedir que la Contraloría haga efectiva la responsabilidad funcionaria de los que no nos han contestado dentro de plazo.

Aún más, la situación se agrava porque usted, según entiendo, ha reiterado la petición de los oficios.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Se ha reiterado el 20 de junio.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, no existe razón objetiva para que sigamos teniendo la generosidad que usted ha mostrado, y le pido que le dé un plazo perentorio bajo apercibimiento de llevar los antecedentes a la Contraloría.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Alguna opinión sobre la materia?

El señor **ANDRADE**.- No me atrevería a decirle que deje de ser generoso.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Estoy de acuerdo con lo señalado por el diputado Soto.

Señores diputados vamos a reiterar el oficio bajo apercibimiento legal, de tal manera que se vean obligados a responder.

El señor **ANDRADE**.- Espero que el apercibimiento sea explícito.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor diputado, el apercibimiento de iniciar sumario administrativo en la Contraloría como corresponde será explícito.

La segunda alternativa que sugiero, aunque vamos a esperar a que la Cámara apruebe la solicitud de prórroga de plazo, es invitar nuevamente al general Villalobos para que responda el oficio en forma directa, porque creo que es relevante. Hay muchas materias contenidas en el oficio que son necesarias para determinar conclusiones, cerrar temas, sin embargo, no hemos contado con esa información.

Si le parece a la comisión se va a reiterar el oficio, pero sugiero que dentro de las posibilidades veamos la otra alternativa, una vez que en la Sala se apruebe la prórroga que ha solicitado la comisión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, ¿cuál es el tiempo de prórroga que estamos pidiendo?

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Ahora vamos a explicar las otras dos cosas.

Vamos a solicitar 60 días de prórroga.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, ¿usted va a estar en la Cámara?

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Diputado Andrade, voy a estar en la Cámara y voy a estar redactando las conclusiones, mientras usted va a estar en campaña.

El 17 de octubre es el plazo de término de la comisión y después hay quince días para redactar las conclusiones, lo que me parece razonable. Podemos empezar a redactar con anticipación.

Si le parece a los señores diputados, se va a solicitar 60 días de prórroga.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El tercer punto que quiero plantear es que tenemos el siguiente inconveniente para la sesión de hoy, no por falta de generosidad, sino por exceso de esta.

Señores diputados, habíamos invitado a los exinspectores de Carabineros: Eduardo Vera, de 2010; Gerardo González, de 2012, y Jorge Rojas, de 2014.

Se ha invitado a los exinspectores porque ahí están los temas relativos a los sistemas de control que queremos profundizar, pues es una de las grandes fallas que se ha enunciado.

No respondieron directamente, pero llegaron los tres, y para que no fracasara la sesión también invitamos al general Jorge Serrano, de la dirección de Gestión de Personas, y al general inspector de Carabineros Nabih Soza, para conocer las medidas de control, cómo se está funcionando, cómo están haciendo los pagos en Carabineros, etcétera. Están presentes las cinco personas.

Entonces, como los tres exinspectores invitados no tienen obligación de asistir, sugiero que los recibamos y citemos a las otras dos personas para la sesión del próximo lunes.

Ofrezco la palabra al diputado Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, a veces tenemos escasez de invitados porque algunos no asisten y no avisan con anticipación, y ahora tenemos abundancia de asistentes a la comisión.

Creo que hay que privilegiar a las personas que aparecen invitadas, toda vez que su comparecencia es voluntaria y su decisión de asistir hoy a la comisión puede que no sea la misma la próxima semana, porque puede ocurrir algún incidente en la opinión pública o pueden tener algún inconveniente. Por lo tanto, habría que asegurar que declaren los invitados que no están en servicio activo. Ese es mi criterio, si es que no alcanza el tiempo para recibir a los cinco.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Hagamos el intento. Les daríamos las explicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Browne.

El señor **BROWNE**.- Démosles la alternativa, porque si los vamos a hacer esperar toda la sesión y después los vamos a volver a citar, producto de que no hay tiempo suficiente, hay que hacerles ver la situación para el caso de que decidan esperar que los atendamos hoy. De lo contrario, que vuelvan a otra sesión.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, estimo que hay que hacer el esfuerzo por que todos las personas que concurrieron den su testimonio Explíqueles la situación y que esperen.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Vamos a comenzar con el exgeneral Eduardo Vera.

El señor **ANDRADE**.- Los tres de inmediato.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Les haremos las preguntas correspondientes y, de acuerdo con el horario, veremos si podemos continuar con los otros dos invitados.  
*-Ingresan los invitados a la sala.*

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Muy buenas tardes.

En primer lugar, agradecemos la asistencia de los exinspectores generales de Carabineros de Chile, señores Gerardo González, Jorge Rojas y Eduardo Vera. Tenemos claro que no tienen ninguna obligación legal de concurrir a esta comisión.

Como es de su conocimiento, la comisión investiga las irregularidades en la gestión administrativa y financiera de Carabineros, por lo cual nos interesa conocer el rol que ustedes jugaron como exinspectores generales de Carabineros.

Les pido que indiquen el período en que ocuparon el cargo, qué otras labores ejercieron, y que hagan una exposición general sobre el fraude y los sistemas de control al interior de Carabineros.

Tiene la palabra el exgeneral Eduardo Vera.

El señor **VERA**.- Señor Presidente, antes de empezar mi intervención quiero agradecer a su señoría, y por su intermedio a los miembros de la comisión, la invitación que, como usted muy bien dice, era discrecional. Tenemos la potestad de concurrir o no por nuestra condición de generales en retiro. Pero creemos que nadie que pueda contribuir a que esta comisión alcance los objetivos que se ha propuesto se puede restar de aportar los antecedentes que crea que pueden ayudar a que ustedes cumplan con esos objetivos.

La decisión de concurrir a esta comisión, en lo que respecta a mi persona, se basa fundamentalmente en dos objetivos específicos. Primero, el que le acabo de mencionar, esto es, contribuir a los logros de la comisión; segundo, para agradecer la posibilidad que tenemos, en particular yo, de exponer cuál fue mi rol como inspector general entre los años 2007 y 2011, cuando ejercí el cargo, nombrado por mi general señor Bernales. Quiero exponer holísticamente, en diez o quince minutos, cuál fue el rol que cumplí, las decisiones que tomé y las estrategias que definí, porque cuando uno es general, una condición inherente es tomar decisiones, y las quiero comunicar para que las conozcan.

En la nota que me enviaron se decía que yo tenía la potestad para elegir si mi declaración la hacía con

carácter de secreta o pública. Le solicito, Presidente, que sea pública. Creo que hay muchas cosas que la ciudadanía y ustedes tienen que conocer, porque entiendo que el rol de la inspectoría no es muy conocido.

Mayoritariamente, el mundo civil se guía por las auditorías financiero-contables, que son las empresas externas que auditan financiera y contablemente.

La inspectoría de Carabineros tiene un rol más allá que ese, mucho más relevante respecto de los logros y objetivos institucionales, por lo que les voy a explicar. Contextualizando, si uno se pregunta qué rol cumple Carabineros de Chile en la sociedad, la Constitución, en su artículo 90, dice brevemente que es dar eficacia al derecho y garantizar el orden público y la seguridad pública interior.

Yo me quedo con la última parte para los efectos de esta introducción: la seguridad pública interior.

¿Qué significa la seguridad pública interior? Que los carabineros debemos entregar servicios policiales preventivos a la ciudadanía en todo el territorio de la nación. Ese es nuestro rol.

Si miramos los planes y programas que todos los gobiernos consignan, el principal objetivo es reducir la victimización y el temor. Eso es básico; eso es lo que se pretende. La gente no quiere ser víctima de delitos. Esa es la función fundamental.

Por consiguiente, la institución, bajo esa lógica, desarrolla planes y programas estratégicos que buscan cumplir las metas y objetivos que la autoridad política ha definido.

¿Qué significa eso? Que todos los actores institucionales que tienen responsabilidad en estos planes deben cumplir con su función.

¿Cuál es el ente responsable de velar para que esto se cumpla? La inspectoría general.

Si bien es cierto que en cada institución hay controles de línea, que los mandos directos deben cumplir, la inspectoría general tiene la responsabilidad de velar para que esos roles y esas funciones se cumplan. Para que la institución pueda cumplir con su función y con su rol, el Estado, a través de la Ley de Presupuestos, asigna anualmente los recursos a Carabineros.

Luego de que el proyecto de ley del Presupuestos se discute y se aprueba en el Parlamento se pasa a una segunda etapa que es fundamental: la asignación y la ejecución presupuestaria.

Cuando hablamos de asignación presupuestaria nos referimos a que la Dirección de Intendencia, a través de su departamento respectivo, asigna los presupuestos a las distintas cuentas contables de los departamentos y de las unidades de contabilidad de finanzas a lo largo del país, con el objeto de que las distintas reparticiones, incluidas las altas reparticiones, dispongan de los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios en cantidad, calidad y oportunidad, a fin de que estos lleguen adecuadamente a las unidades territoriales para que puedan cumplir con su función operativa.

Por lo tanto, hay un elemento que es básico: la asignación presupuestaria, o sea, que los recursos que se aprobaron en la ley de Presupuestos lleguen a las cuentas contables, para que las altas reparticiones puedan ejecutarlos y finalmente estos lleguen a las unidades territoriales, con la finalidad de que puedan cumplir con su función operativa. Ese es el elemento fundamental de este análisis.

¿Por qué digo eso? Debido a que una vez que esos recursos se asignan, nos encontramos con dos ámbitos de auditorías.

El primero es el ámbito de auditoría de regularidad. ¿Qué significa aquello? Que debemos verificar que los recursos

y los procesos de ejecución y asignación presupuestaria se realicen de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

El otro ámbito que es fundamental son las auditorías de gestión. O sea, si vivo en un cuadrante, en un sector jurisdiccional en el que Carabineros me da apoyo policial, la pregunta básica que hay que hacerse es cómo lo está haciendo esa institución, esto es, cuál es su nivel de efectividad, si está usando bien los recursos, si lo está haciendo en forma parcial o ineficiente. Eso es fácil decirlo, pero lo importante es cómo controlarlo, cómo evaluarlo, cómo dar seguridad a la ciudadanía de que nuestros recursos asignados se están utilizando en forma adecuada. Es en ese caso en el que comienzan a operar las auditorías de gestión.

¿Qué significa eso? Que voy a verificar cuál es la estrategia que definí. Sin embargo, ¿por dónde parto auditando? ¿Debo hacerlo por la alta repartición o por el paciente, "el comisario", que es, en definitiva, el que tiene que recibir los recursos y utilizarlos eficientemente?

Señalo lo anterior porque con esta lógica se cambió el paradigma. Ustedes se acordarán de las estadísticas antiguas, cuando se decía que había subido el delito en una comuna determinada. ¿Quién era el responsable ante la institución de ese aumento de los delitos? El comisario era quien respondía, en circunstancias de que con el tiempo nos empezamos a dar cuenta, con los indicadores de gestión, que por la buena o mala gestión no solo era responsable el comisario, porque este no contrata carabineros, no compra vehículos, no contrata un centro médico para que atienda a los carabineros, sino que recibe de altas reparticiones institucionales servicios y prestaciones para que los carabineros puedan cumplir con su verdadero rol.

Entonces, ¿cuál fue la estrategia que utilizamos? Auditar la comisaría, con la finalidad de que a partir del buen o mal comportamiento de la unidad operativa volver hacia arriba y empezar a identificar las causas y el fenómeno, porque, perdóneme que les diga un hecho, regularmente uno comete el grave error de quedarse con los efectos. Eso es consustancial con el ser humano. Cuando se nos señala que pasó tal cosa, reaccionamos y le damos a esa cosa, pero la pregunta del millón que hay que hacerse es por qué ocurrió, cuál fue la causa por la cual sucedió ese fenómeno. Regularmente, no reversamos y no nos vamos a las causas del fenómeno.

Ante eso, ¿cuál fue la lógica que se definió? Auditar las comisarías. La pregunta es con mil cuarteles en el país, ¿por dónde partimos? La respuesta es difícil, pero obviamente tenemos que ser eficientes y eficaces en el uso de los recursos de investigación. ¿Qué es lo que hacemos? Potenciamos el sistema integrado de control de gestión institucional. ¿Qué significa este sistema? Significa que yo, por la vía de indicadores de actividad, de proceso y de impacto con la métrica correspondiente, voy a evaluar cómo están trabajando las unidades operativas y me voy a dar cuenta cuáles lo están haciendo mal, porque los indicadores de impacto me están dando cuenta de que hay una mala gestión, y si tengo un grupo de unidades que están con una mala gestión, y los indicadores así lo demuestran, lo cual no es subjetivo, sino objetivo, yo le digo: "Mire, usted tiene aquí un tiempo-respuesta". Para procedimientos tipo A, o sea, urgentes, como el caso de un delincuente en el interior de un inmueble, por estándar, por métrica, usted tiene tres minutos. Si no estoy cumpliendo con la métrica, no estoy cumpliendo con la meta, no estoy llegando oportunamente al procedimiento policial, y eso es grave desde el punto de vista tiempo-respuesta.

Así con esos indicadores, habiendo cargado todas las bases de datos con el Aupol, que tiene las denuncias, con el Proservipol, que tiene toda la información administrativa dentro de la unidad, y con la base de datos de la central de comunicaciones, tengo todos los procedimientos que ocurren en Chile: con tiempo, con llamadas, con el tiempo que demoró en llegar al lugar, el tiempo que demoró el procedimiento, el tiempo que demoró en terminar el procedimiento, tengo toda la métrica para poder medir el comportamiento de la unidad.

Entonces, cuando me doy cuenta, selecciono al grupo de unidades que está teniendo un mal resultado y el plan de auditoría las incorpora inmediatamente.

Un ejemplo: el índice de cobertura policial me indica cuándo una comisaría está con la oferta y demanda adecuada. Me explico, las demandas vienen por procedimiento, fiscalización, órdenes judiciales y servicios extraordinarios: esos son los cuatro componentes de demandas, cada comuna demanda distinto.

Por consiguiente, cuando les voy a asignar recursos, ¿qué es lo que hago? Les asigno recursos en función de esos componentes de demandas y determino cómo está su índice de cobertura. Si el índice de cobertura es igual a uno, quiere decir que tiene la oferta y la demanda equilibrada. Si tiene déficit, supongamos 0,7, quiere decir que está cumpliendo solo el 70 por ciento de la demanda. La pregunta es qué está dejando de cumplir. La pregunta es por qué tiene ese índice de cobertura.

Entonces, ¿qué hace la auditoría? Un levantamiento del índice de cobertura, con el objeto de determinar por qué esa comisaría tiene 0,7. Las causas pueden ser múltiples, por ejemplo, que no se estén asignando los recursos presupuestarios. Esa es una posibilidad.

Otra posibilidad es que la gestión de los organismos de apoyo sea deficiente o no sea la más adecuada. En un

ejemplo puntual, 0,7 de cobertura. ¿Cuántos carabineros deberían tener esa Comisaría para ese componente de demandas? Ciento cincuenta carabineros. ¿Cuántos tiene? Ciento treinta. La pregunta es por qué tiene veinte carabineros menos, y la respuesta es porque durante el año calendario se han ido a retiro y se han ido de baja; por lo tanto, tiene un déficit de 20 carabineros. Ese es el primer elemento.

Segundo componente. El índice de cobertura son los medios policiales. Debería tener 10 motos todoterreno, 15 furgones y radiopatrullas. ¿Cuántos tiene? 8 motos todoterreno y 10 radiopatrullas, la pregunta es por qué si están ahí, es porque están en pana y los tiempos de reposición son muy largos.

Tercer componente. Tengo 10 carabineros con licencia médica por más de 30 días. La pregunta es por qué, en circunstancias de que después de 30 días ese carabinero debiese pasar a la comisión médica, con el objeto de determinar si está apto para el servicio.

Entonces, para simplificar el tema, nos encontramos con tres componentes que están afectando la oferta de recursos que no son responsabilidad del comisario. Primero, la reposición de carabineros que están de baja o en retiro. Segundo, los vehículos que están en reparación y, tercero, los carabineros que están con licencia médica prolongada. Pero, ¿el comisario cómo lo está haciendo? Veamos el trabajo del comisario.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Perdón que lo interrumpa, pero la idea, una vez que resuma esto, es entrar de lleno...

El señor **VERA**.- Voy a concluir justamente con un elemento que para ustedes es importante. ¿Por qué lo hago, en forma holística? Porque si parto al revés no tiene mucho sentido si doy una respuesta simple, por eso quise

hacerlo así, porque al final voy a poder concluir con un hecho que para ustedes es relevante.

Entonces, cuando veo el rol del comisario, cómo está trabajando, cómo está prestando sus servicios, nos vamos a la sala de operaciones, vemos cómo está georreferenciando, porque ustedes también deben saber que las tecnologías institucionales lo permiten. La institución tiene mucha tecnología para poder planificar y ejecutar bien sus servicios. ¿Él está georreferenciando? Sí, pero georreferencia espacial y temporal, con lo cual nos damos cuenta de que hay una debilidad. Georreferencia bien espacial, pero no temporalmente. O sea, estamos ubicando donde está el problema, pero no en la hora que está ocurriendo.

La segunda pregunta, usted oferta los medios diferenciados o los oferta estándar, que es la otra posibilidad. Yo tengo cinco unidades de vigilancia equivalente como demanda permanente, pero no las ejecuto siempre igual, sino que las ejecuto cuando tengo demanda. Por ejemplo, si mi demanda es en la noche y en la comuna de Vitacura, en la que hay muchos *pubs*, yo tengo la discrecionalidad, como comisario, de diferenciar la oferta, y puedo determinar sacar dos Unidades de Vigilancia Equivalente, UVE, en la mañana y ocho UVE en la noche. No sé si me explico cuál es la lógica.

Cuando uno dice quién tiene la responsabilidad en los resultados, la respuesta es que esta es compartida, a partir de lo cual surgen los informes de auditoría.

Si usted revisa un informe de auditoría efectuada durante mi período se va a encontrar con que hay tres rubros. Primero, las unidades de apoyo, que tienen que informar el porqué de los déficit de la unidad, en los rubros personal, logística y salud. Después vienen los mandos directos: el prefecto, el subprefecto administrativo y el subprefecto de los servicios, quienes tendrán que

informar por qué no detectaron las anomalías que sí detectó la inspectoría. Y este es otro elemento consustancial. Aquí, la que está respondiendo es la inspectoría, pero ocurre que los controles de línea son los mandos directos, que también tienen que responder e informar por qué no detectaron esas anomalías. Finalmente, el comisario tendrá que informar por qué no usa los recursos adecuadamente en su sala de operaciones. La respuesta es que rotó el personal y este no ha sido capacitado. Por eso, para que pueda cumplir con sus funciones, se le manda a capacitar.

Señor Presidente, yendo a lo que usted me adelantó, quiero decir que en los 5 años que fui inspector general nunca, en ninguna auditoría, se me acercó un auditor a decirme:

-Mi general, en una comisaría este mes no le pagaron los sueldos a los carabineros.

-¿Cómo así?

-No les pagaron los sueldos, mi general.

-¡Qué extraño!

Tampoco me dijo: Mi general, en esta otra comisaría no puede salir ningún vehículo al turno porque no hay combustible, o que en esta otra hay problemas con el rancho fiscal para el personal.

Entonces, la conclusión de esta lógica es que en los 5 años, bajo mi mando, nunca hubo problemas de asignación presupuestaria en las cuentas que tenían por finalidad adquirir bienes y servicios para ser destinados a las unidades territoriales.

Vamos ahora a la auditoría de regularidad. La responsabilidad de estas auditorías está en el Departamento de Contraloría Financiera, que depende de la Inspectoría. ¿Cuál es el rol fundamental de este Departamento? Determinar si las asignaciones y ejecuciones presupuestarias se efectuaron de conformidad

a las leyes y reglamentos vigentes, vale decir, que las licitaciones se hayan hecho como corresponde, que las adjudicaciones, que los contratos respectivos, que los pagos a proveedores, que el pago de viáticos cumpla con la regularidad, que se le pague a los proveedores cuando corresponde; verificar que la regularidad de los documentos tributarios sean legales, que tengan los timbres, que tengan la regularidad del Servicio de Impuestos Internos, etcétera. Ese era el rol. Al igual que en el caso anterior, en mis 5 años como inspector general, nunca tuve un reporte que me diera cuenta de que había problemas en las cuentas fiscales que tenían por finalidad la adquisición de bienes y servicios para las unidades operativas.

Eso es lo que tengo que decir respecto del tema puntual, referido al manejo de las cuentas fiscales, de cómo se utilizaban y destinaban los recursos.

Hay otro tema del cual quiero hablar, que es el de las matrices de riesgo.

Tuve la responsabilidad de implementar en Carabineros de Chile las matrices de riesgo. Para ello trabajamos con el comité de auditoría interna de gobierno. La verdad es que el tema no fue nada fácil, porque es una metodología bastante compleja y requiere mucha experticia, pero con la buena voluntad de los profesionales del comité de auditoría interna la implementamos en la institución. Fue un largo período inductivo, de capacitación, de entrenamiento, de levantamientos de prueba, etcétera.

Para concluir, tomé la decisión de levantar tres matrices de riesgo. La primera fue abastecimiento, que veía todo el ciclo de abastecimiento logístico; la segunda fue la de salud, y los que me conocen sabrán que tengo una fijación por salud, porque su hay un elemento que es vital para la oferta de recursos policiales en el territorio, ese es la salud. Las tasas de recuperación de

los pacientes, el exceso de licencias médicas son temas muy complejos, que ameritan un tratamiento especial. Por eso tomé la decisión de hacer esa matriz de riesgo.

La última de esas matrices fue la de Bienestar. Ustedes se preguntarán qué tiene que ver Bienestar en esto. Para mí tenía mucho que ver, en su momento, porque, para conocimiento de ustedes, el Bienestar de Carabineros lo financian mayoritariamente los carabineros con sus propios aportes.

Por consiguiente, nosotros, que administramos sus recursos, tenemos la responsabilidad ética y moral de hacerlo bien, y a partir de auditorías que dispuse en la División de Bienestar determinamos algunas situaciones que eran perfectibles. Por ejemplo, no existían economías de escala. ¿Qué significa esto? Que cada comisión administrativa compraba: compraba el Club de Carabineros, la casa de campo de La Reina, el Club de no sé adónde, etcétera. Cada uno compraba al minoreo, no había economías de escala.

En segundo lugar, no había sistemas de información que permitiesen administrar adecuadamente los recursos. Entonces, nadie sabía -perdone el ejemplo- si un kilo de lomo daba 7 o 4 churrascos. Al final no era muy eficiente, por llamarlo de una manera elegante. Entonces, ¿qué se hizo? Se automatizaron muchos procesos, ya que los precios eran todos distintos. Entonces, yo tenía la responsabilidad de asegurar que los recursos de los carabineros fueran eficientemente administrados; por eso tomé la decisión de implementar esa matriz de riesgo.

Dos matrices de riesgo están directamente relacionadas con las operaciones policiales, abastecimiento y salud, y la última para el bienestar del personal, que es la matriz de riesgo de Bienestar.

Esto es, grosso modo, cuanto puedo informar.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general Gerardo González Theodor.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, les quiero comentar que tuve la suerte de reemplazar a mi general Vera en la Dirección de Planificación y Desarrollo y en la Inspectoría General. Por eso, y para no repetirnos, solo me resta decir que me suscribo todo lo dicho recientemente. Fue un período de bastante crecimiento institucional, de alineamiento con los objetivos gubernamentales, como eran las auditorías de proceso, fundamentalmente las del monitoreo del Ministerio del Interior, a través del CAI, que me tocó a mí, y a mi general le tocó Defensa. Por lo tanto, la forma de operar de la Inspectoría durante 2012 se mantuvo igual, aunque haré algunas precisiones. Me correspondió estar durante el período de diciembre de 2011 a noviembre de 2012.

Asisto voluntariamente a esta comisión. Estuve 36 años en Carabineros, de los cuales durante 6 años integré el alto mando: 5 en la Dirección de Planificación y Desarrollo, y uno en la Inspectoría General.

Cuando asumí la Inspectoría General, y como dijo mi general Vera, teníamos tres departamentos: Control de Gestión, Contraloría Operativa y Contraloría Financiera. Respecto del primero, mi general lo detalló. Tenía dos áreas. Una, que era la de Sistema Integrado de Información y Control de Gestión Estratégica, el SIICGE, y el área de matrices de riesgo. Ambos departamentos dependían de ese Control de Gestión y realizaban las auditorías correspondientes, en particular -como dijo mi general- las matrices de riesgo que estaban implementadas para Salud, Logística y Bienestar.

En esa época, para dar cumplimiento a su cometido, el departamento contaba con un teniente coronel, dos capitanes y personal civil calificado. Ustedes tienen que evaluar que el personal era bastante reducido, para una

institución con la cantidad de personal, cuarteles y logística que tenía.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Usted está hablando del Departamento de Control de Gestión?

El señor **GONZÁLEZ**.- Así es.

Respecto del Departamento de Contraloría Operativa, obviamente, tenía la tarea de verificar cómo se planificaban los servicios, cómo se ejecutaban los diversos servicios policiales, cómo era el uso de los recursos entregados -como dijo mi general-, establecer patrones de conducta respecto de los comportamientos observados, determinar las posibles causas, comprobar la aplicación de los aspectos técnicos y operacionales considerados en el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, que no debemos olvidar era la principal estrategia de Carabineros que estaba asociada a recursos, los que, paulatinamente, fueron incrementándose en el presupuesto institucional.

El Departamento estaba integrado por cinco oficiales de Orden y Seguridad, que constituía un equipo de trabajo subalterno y una cantidad de unidades que más adelante voy a detallar.

La tarea del Departamento de Contraloría Financiera era fiscalizar a los departamentos de contabilidad y finanzas, comisiones administrativas; en general, todos aquellos centros de responsabilidad con uso de recursos financieros. Para ello, debía revisar y evaluar el cumplimiento de todas aquellas materias relativas a los sistemas de control interno y de administración financiera contable, verificar la correcta aplicación de normas contables de procedimiento que rigen los sistemas de contabilidad gubernamental, verificar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto institucional, de acuerdo a lo planificado; confeccionar informes de auditoría levantando matrices de riesgo correspondientes, que se

empezaron a incorporar en cada informe, es decir, se levantaban algunas matrices de riesgo bajo esta misma metodología para hacer la planificación posterior al año siguiente o repetir la misma auditoría que se había generado, si es que había algún mayor nivel de riesgo.

Además, contaba con un oficial jefe y siete oficiales de Intendencia, de los cuales -bien para nosotros y mal para ellos- dos se encuentran imputados. Lo más grave es que el asesor financiero de Intendencia, un coronel en retiro, cumplía funciones de analista financiero y revisor de los informes de auditoría, quien también se encuentra imputado.

A modo de reflexión, el hecho de que estén imputados nos permite inferir el grado de vulneración, pues, pese a existir controles, las conductas individuales lograron desviar el foco de diferentes auditorías realizadas. Por ello, por más que se hicieran auditorías, si no teníamos establecidos niveles de riesgo en algunas de las matrices, no íbamos a tener ningún resultado, cual es haber sido capaces de detectar este fraude.

Lo siguiente es una prueba, una continuidad de lo que veníamos haciendo, los informes de evaluación de todos los años. Cuando me retiré, le entregué al general Carrasco, que me sucedió, toda la documentación pertinente de cómo se habían llevado a cabo estas auditorías. Para conocimiento de ustedes, durante 2012, hasta noviembre, se realizaron 67 auditorías en los tres departamentos, de las cuales 47 fueron planificadas y 20 extraordinarias. Cabe señalar que el Departamento de Contraloría Financiera realizó 35, alcanzó a finiquitar 18, producto de que también tuvimos que incorporar algunas auditorías extraordinarias.

Como se puede observar de los datos estadísticos enunciados, existe un número importante de auditorías extraordinarias. Ello tiene relación con un incremento,

entre otras cosas, producto de denuncias efectuadas durante 2012 por el Centro de Investigación e Información Periodística Ciper Chile, que, en la actualidad, pese a que los órganos encargados de investigar y de juzgar no han comprobado los hechos denunciados por este, insisten en confundir, en especial al exponer nuevos reportajes, como el caratulado: "Cómo las claves del alto mando no consideró para evitar el fraude."

En ese sentido, en lo personal -agradezco la oportunidad de estar acá-, me asiste la obligación ante la Cámara de Diputados de inferir que eso es distinto, ya que producto de estos seudorreportajes que Ciper Chile realizó con fuentes internas de Carabineros, sin verificar la existencia de los mismos y menos de preocuparse del resultado de las investigaciones, en 2012, Carabineros se inmovilizó en diversos aspectos producto de la desconfianza que se creó, tanto en materia de ejecución presupuestaria como de avance estratégico. Pero, en especial, se interrumpió la planificación de diversos proyectos estratégicos que la institución llevaba a cabo, entre ellos, la implementación de un ERP de Recursos Humanos, que en su primera etapa de implementación fue fundamental en la creación del proyecto denominado OPU, Oficina de Partes Única. Al implementar dichas oficinas se logró liberar a más de 1.500 carabineros a la población, un proyecto de gran envergadura.

Luego, correspondía la automatización de los procesos de personal, vale decir, beneficios económicos, licencias, selección y reclutamiento, entre más 100 y 150 procesos, que conlleva implementar un sistema de personal. Finalmente -lo que resulta más grave para mí-, la implementación del gestor de nómina; o sea, un nuevo sistema de remuneración.

Para ello, en diciembre de 2011, se realizó el primer paralelo tendiente a la puesta en marcha del sistema de

remuneraciones. El primer paralelo correspondió a echar a correr los procesos, para que el sistema hiciera los cálculos correspondientes para pagar y ajustar todos los beneficios que, obviamente, en esa oportunidad, no cuadraron.

Coincidentemente con ello, el 2 de febrero de 2012, comenzaron los reportajes en contra del TIC, Departamento de Telecomunicaciones e Información de Carabineros, y, en especial, del proveedor del ERP, lo que -al menos para mí- resulta bastante curioso. Este hecho llevó a que los mandos de la época, influenciados por diversas autoridades gubernamentales que hicieron juicios *a priori* a las peticiones de investigación a la Contraloría General de la República, al sumario administrativo que se instruyó y otros; en resumen, bajaron y se votó el proyecto de implementación del ERP.

Hoy, con una mirada más bien retrospectiva, no me cabe la menor duda de que su implementación habría dejado al descubierto el fraude o, a lo menos, habría logrado detener el actuar ilícito de ellos. Repito, esto fue hace cinco años.

Para conocimiento de ustedes, el citado ERP se encontraba implementado en instituciones gubernamentales; sin embargo, a pesar de que hubo varios argumentos respecto de que no servía, se encuentra implementado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo tanto, no se trataba de cualquier sistema.

Como es sabido, los reportajes sobre supuestas irregularidades del TIC llevaron a que se abrieran varias aristas de investigación. Primero, los señores parlamentarios solicitaron a la Contraloría que se realizara una investigación. Finalmente, se llevó a cabo y como les debe constar -en sesiones anteriores que miré con atención- solicitaron a Carabineros todos los

informes de auditoría. Me imagino que tienen el informe correspondiente a la Investigación Especial N° 44/2012, del 17 julio de 2013, fecha en que la Contraloría evacuó el informe y cuyo resultado no llegó a ninguna acusación, solo concluye con recomendaciones administrativas de corrección y mejores prácticas. Ese fue el resultado.

No obstante, la citada investigación, extrañamente, fue declarada reservada, comunicando el resultado de la investigación solo a diez autoridades que les corresponde por norma, como es al ministro del Interior, a la Cámara de Diputados, etcétera. Además, como tiene carácter de reservada, tampoco está disponible para su publicidad, quedando en la impunidad una denuncia irresponsable de hechos no acreditados, sin que públicamente se sepa el resultado de la investigación con los daños y descréditos para la imagen de personas e instituciones.

Al respecto, permítanme una reflexión. ¿Cómo se anula una acción? Puede haber varias formas: por medio de un reclamo anónimo, por medio de un reportaje sesgado, por inventar o levantar noticias sin fundamento. ¿Para qué? Solo para desacreditar o cambiar el curso de la realidad. Sin lugar a dudas, la acción fue muy favorable para quienes cometieron el fraude.

A mayor abundamiento, Carabineros dispuso la instrucción de un sumario administrativo, designando como fiscal a un general. Esto ocurre en pocas oportunidades.

A los pocos meses de investigación, agosto de 2012, en un hecho sin precedentes conocidos -para mí, al menos- la Contraloría General de la República requirió el sumario de Carabineros de Chile. Manifestó que sería ese órgano el que continuaría con la sustanciación del mismo. Pasaron 3 meses y lo devolvió sin ninguna observación, comentario, ni indicación, sino que solo para que se continúe con la investigación.

En enero de 2014, nuevamente la Contraloría requiere el sumario administrativo y lo tiene más de un año, hasta abril de 2015, el que es remitido en los mismos términos. De ello se puede inferir que esta pieza sumarial, a mi juicio, ha sido la más auditada, revisada y avalada la imparcialidad del fiscal, aprobando la Contraloría General las conclusiones del fiscal. No, como se quiere seguir insistiendo públicamente, por este medio electrónico que insiste, incluso, en desviar la atención de ustedes respecto de cosas que no ocurrieron.

Como consecuencia del sumario y del hecho en sí, Carabineros dio cuenta a los tribunales de justicia por hechos de revestir carácter de delitos, para que se investigara aquellas situaciones. Investigación judicial que, a la fecha, después de 5 años, tampoco ha verificado la existencia de los hechos ni se ha pronunciado categóricamente, no existiendo condenados ni responsables de los hechos.

Finalmente, después de haber entregado una visión del año 2012 a esta comisión, que espero pueda contribuir en la investigación, quiero reconocer -me asiste la obligación como hijo y padre de Carabineros, además de haber nacido en un cuartel de Carabineros, afortunadamente,- y saludar desde el carabinero menos antiguo y hasta el general director, por la firmeza y profesionalismo que han tenido para enfrentar estos gravísimos delitos, cometidos en contra de la institución, y pese a ello, continúan dando respuestas operacionales como siempre.

Una información relevante respecto del actuar operacional de Carabineros es que, conforme a las estadísticas, cada tres segundos se toma contacto con la comunidad, ya sea en derechos o en prevención.

Es todo, señor Presidente.

El Señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general Jorge Rojas.

El señor **ROJAS**.- Señor Presidente, estoy absolutamente conteste con la exposición realizada por mi general Vera y en la función de Inspectoría de Carabineros realizada por el general González Theodor.

Asumí la Inspectoría General en diciembre de 2013 hasta noviembre de 2014. Siguiendo la misma línea de control de gestión que han señalado mis antecesores. El foco principal de control de gestión estaba, precisamente en las altas reparticiones, unidades y destacamentos, en sus procedimientos policiales que fueran legales y legítimos. Ese era el foco principal del control de auditoría de inspectoría general, como también lo señaló mi general Vera.

Para nosotros el control de estos procedimientos policiales en terreno, tanto como por los sistemas tecnológicos, era gravitante en lo que continuaba en la gestión de inspectoría. También, el ejercicio del mando de quienes tenían las responsabilidades de dirigir a este personal operativo que estaba distribuido en las distintas localidades, comunas, regiones, etcétera.

Finalmente, recordar que el principal sello de gestión del general director de la época, mi general señor González Jure, era "todos a la calle". En ese sentido, se redistribuyó el personal de servicios internos y administrativos a los servicios policiales en la calle para una mayor presencia efectiva, inteligente, con sentido y cercana a la comunidad. Ese fue el principal foco que tuvimos como inspectoría en 2014, que obviamente nunca estuvo en el foco de control, en el año en que permanecí al mando, la gestión de la Dirección de Finanzas.

Además, en el 2014 me correspondió ejercer como coordinador del problema en la macro zona de las Regiones del Biobío, de la Araucanía y de Los Ríos, la que también contaba con una planificación específica de lo que iba a

ser la acción policial durante los años 2014 al 2017. Me tocó iniciar ese año en que su principal énfasis, era priorizar la prevención tecnológica y de inteligencia por sobre la presencia masiva policial en la zona.

Jamás, al igual como les ocurrió a mis antecesores, nadie me señaló alguna duda o deficiencia en el ámbito financiero con origen en la Dirección de Finanzas, motivo por el cual me siento igual de engañado tal como se han sentido los funcionarios de Carabineros en servicio activo.

Todavía se me hace increíble e inimaginable que tanta seriedad, profesionalismo e inteligencia haya sido puesta a disposición de ambiciones personales, por las que hoy están pagando quienes se encuentran imputados en los hechos.

Señor Presidente, es lo que puedo señalar.

El Señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, aquí, en varias ocasiones autoridades de Carabineros nos han señalado que tal vez una de las razones -no la única, por cierto- es que hubo una cierta idea de darle mucha relevancia al trabajo operativo, al trabajo en la calle, a enfatizar que la función policial está más bien vinculada con el tema delincuencia, y que por esa vía, incuestionablemente, había una mirada -no digo conservadora- en que en la medida que no había nada muy nítido y no habían denuncias, no había una centralidad en el trabajo del control interno, desde el punto de vista financiero.

Me he ido quedando con esa idea, a partir de varias intervenciones, la que se refuerza con las intervenciones de nuestros invitados. Al respecto, hay una que dice relación con el trabajo operativo que, queramos o no, implicaba un cierto déficit en el control interno. Sin

embargo, hay un par de frases que el señor González señaló, y quiero que se pueda precisar en esta misma línea, que da cuenta del relato que usted nos hace, en el sentido de que hubo sumarios que iban y venían de la contraloría.

En alguna parte usted -no lo anoté textual- dice que autoridades institucionales con influencias de autoridades gubernamentales habrían insistido mucho en esto del trabajo operativo. Creo que usted, en su frase, fue un poco más allá.

Reitero, me quedó la sensación -si es equivocada, me la corrige- de que hubo una cierta influencia de autoridades políticas para que -permítame que lo diga coloquialmente- no se preocupen tanto de esto, preocúpense más de lo que nos importa a todos, que es el tema de la delincuencia y victimización.

Insisto, no sé si es una sensación equivocada, pero de su frase me quedó esa idea dando vuelta. Quiero, si fuese tan gentil -incluso el párrafo que usted leyó- que pudiera sacarme del error o confirmármelo.

El Señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor González, ¿podría dejar la minuta de su intervención?

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, lo que pasa que es un borrador.

El Señor **PILOWSKY** (Presidente).- Muy bien, lo tenemos registrado.

El señor **GONZÁLEZ**.- Preferiría, gracias.

El Señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, quiero saludar a nuestros invitados y agradecer su presencia. La verdad es que no había expectativa de que vinieran, dado que la asistencia es voluntaria.

Sin embargo, han venido en buena hora, ya que ustedes representan la continuidad en la dirección de

inspectoría, que es una especie de contraloría interna que tiene Carabineros. Además, ustedes han descrito latamente el funcionamiento en términos de auditoría operativa, auditoría de gestión, y también auditoría de regularidad. Entiendo que esa es la expresión. Y han resaltado todos los logros obtenidos en el tiempo que les tocó ejercer ese cargo.

La pregunta es cómo no pudieron detectar este megafraude, porque si había alguna dirección que precisamente debía advertir, encontrar indicios o encender alarmas respecto de lo que hoy todos sabemos eran ustedes.

De 2008 a 2011, después en 2012 y en los años siguientes. A vista y paciencia de las direcciones y de sus mandos ocurrió este megafraude que tanta vergüenza trae a la institución.

Afortunadamente, la justicia está haciendo su trabajo y los responsables están siendo formalizados, que entiendo son más de cien. Sin embargo, la pregunta que todo Chile se hace es por qué no se dieron cuenta de esto, qué controles fallaron, cómo fue posible que no hayan encontrado ni siquiera una pista de lo que estaba ocurriendo. Esas son preguntas en general.

En particular, no sé si corresponde formular la siguiente pregunta al general Eduardo Vera o al general Gerardo González, que dice relación con una alerta ocurrida en 2011. Me refiero a un reporte de operación sospechosa que surgió en la Unidad de Análisis Financiero. Se dio cuenta de que el coronel Arnoldo Riveros aparecía recibiendo depósitos por 48 millones de pesos, en circunstancias que ganaba menos de un millón de pesos. El sistema arrojó esa alarma, la envió a la fiscalía para que investigara, porque era un hecho inusual, y la fiscalía a su vez solicitó información a Carabineros.

El general Flavio Echeverría, que aparentemente fue el cabecilla de la organización que durante años extrajo

dineros de la institución, dio respuesta a la fiscalía sobre los depósitos de Arnoldo Riveros, fundamentada en el trabajo de ustedes.

El informe de Echeverría al fiscal que investigaba el reporte de operación sospechosa dice lo siguiente: Es del caso señalar que el departamento contraloría financiera, dependiente de la inspectoría general de Carabineros, ha efectuado auditoría operativa y de cumplimiento a los estados financieros del departamento de tesorería y remuneraciones de la Dirección de Finanzas, correspondiente a los meses de mayo, julio y setiembre de 2008, y setiembre, octubre y noviembre de 2009, y a los diferentes procesos administrativos y contables del período antes señalado.

Esa respuesta del general Flavio Echeverría, dando cuenta del trabajo que habrían realizado en su departamento o dirección es la que sirve de base para decirle al Ministerio Público que todo estaba bien.

Si el general Echeverría o la dirección que ustedes dirigían hubieran hecho un trabajo acucioso, probablemente habrían detectado el megafraude y se le habría ahorrado al Estado millones de pesos.

La historia está escrita así, y me gustaría que la explicara la persona que le tocó ser director de ese departamento o dirección en el momento que Carabineros responde al Ministerio Público.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, quiero agradecer a nuestros invitados por su asistencia a la sesión de hoy.

No quiero repetir lo dicho por los diputados Leonardo Soto y Osvaldo Andrade, con quienes comparto sus inquietudes, pero hay ciertas cosas que quisiera recalcar. En primer lugar, no hay que tratar de desacreditar la información periodística que pudiéramos

tener -no somos defensores de la prensa- porque entendemos que cumplen un rol importante. Los periodistas no son jueces y, por lo tanto, lo que hacen es informar. Si no hubiéramos contado con esa información periodística muchas de estas cosas no se habrían sabido y, probablemente, todavía estarían ocurriendo dentro de la institución.

Entonces, más que intentar desacreditar, ojalá toda la información se hubiera conocido por los medios formales y no por investigaciones de prensa, que puede tener imprecisiones, pero que han ayudado a que el tema se conozca y se esté investigando.

Uno entiende que las instituciones tratan de hacer su pega de buena manera, pero todas las autoridades que han concurrido a esta comisión han señalado que los procedimientos estaban bien, que el funcionamiento era el correcto y que simplemente existía un grupo de personas que tuvo la capacidad de engañar durante años a la institución sin que nadie lo detectara.

Vemos que no hay ninguna autocrítica, ningún *mea culpa* desde la institucionalidad para anticiparse a situaciones que puedan ocurrir en el futuro, porque si ocurrió una vez también puede volver a ocurrir en otro estamento de la institución sin ningún inconveniente, producto de que hay controles que no son lo suficientemente estrictos para detectar este tipo de anomalías e irregularidades.

Reitero, me preocupa que no exista al menos un *mea culpa* o un reconocimiento de que hubo cosas que se pudieron haber hecho mejor para detectar estas situaciones.

Se ha reiterado en la comisión que todos cumplieron perfectamente con su rol y que el problema que analizamos pareciera ser una cosa prácticamente mágica, porque no hubo ningún control que lo detectara. Ocurrió durante años, pero no hubo ninguna alerta, nadie sabía absolutamente nada y por esta cosa "mágica" nos

encontramos con un tremendo defalco. Finalmente, nadie tiene responsabilidades administrativas o asume que las cosas pudieron haberse hecho mejor o más acuciosamente para que el fraude se hubiera detectado a tiempo.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, después de la intervención del exgeneral Gerardo González ingresé a la página de Ciper para ver estos "seudorreportajes". Ahí uno se encuentra con imputaciones directas que le hacen al general González, ligadas al TIC, Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Aparentemente, habría una causa iniciada en la justicia militar sobre un tema de sobreprecios.

Entonces, dado que el aludido por Ciper se encuentra con nosotros, me gustaría que nos dijera si existe esa causa en la justicia militar por el pago de un sobreprecio en relación con los TIC. Además, de ser posible, que nos agregara los datos de la causa.

Por otra parte, escuché que otro de nuestros invitados sirvió bajos las órdenes del general Bernales. Me gustaría saber si tiene conocimiento de la forma en que se distribuían los gastos reservados en esa época. Me imagino que habiendo sido hombre de confianza puede tener conocimiento sobre la materia. En todo caso, por la investigación lo vamos a saber igual, pero ojalá pudiera adelantarnos algo de la forma en que se repartían los gastos reservados, porque sería un gran aporte para esta comisión.

En tercer lugar, quiero saber si alguno de los invitados tiene algún pariente dentro de la institución, ya sea cónyuge, hijos u otro. Sería importante contar con esa información, para formular otras preguntas más adelante en caso de que corresponda.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, junto con agradecer la presencia de los invitados, quiero señalar que me gustó que en su intervención el general Vera Altamirano utilizara la expresión "bajamos a la comisaría; bajamos a terreno", y cabe preguntarse cuánto afectan a la institución todos los episodios tristes que ha habido en Carabineros.

Uno da por hecho que no hay ninguna comisaria en Chile que tenga problemas de combustibles. Podría tener problemas de dotación. Lo señalo porque la semana pasada comenté al ministro del Interior que hay 15.000 carabineros o más en los últimos veinte años. De hecho, el viernes pasado se entregó una patrulla Durango, que es lo mejor de lo mejor, y retenes móviles en la Sexta Región. Eran 1.000 millones de pesos, y uno supone que con todo el dinero perdido en Carabineros de Chile, deberíamos tener treinta veces más. De allí que es bueno lo señalado por el general Vera Altamirano, porque, objetivamente, el problema está precisamente en la villas, en las poblaciones.

Antes, cuando deambulaban dos carabineros por la calle, mirando para todos lados, daba la sensación de que teníamos más seguridad. No obstante, hoy tenemos otra sensación, a pesar de que hay miles de motos, miles de furgones, miles de patrullas, y miles de personas en la dotación, que tienen vocación de servicio y lo hacen con esfuerzo. Por ejemplo, a los diputados nos dicen al oído que en las comisarías no se puede ni caminar, porque están llenas de personal de la institución, el que podría estar recorriendo las calles en lugar de estar en esos recintos. La gente habla de nosotros y de ustedes.

Valoro los dichos del general Vera Altamirano, porque ningún general había hablado aquí de las comisarías ni de

las situaciones que me interesa conocer. Entonces, vuelvo preguntar si acaso nunca supieron que faltaba dinero. Está claro que los recursos siempre escasean, pero quiero saber si ustedes supieron que Carabineros iba a Hacienda o a la Dirección de Presupuestos para decir que les faltaba dinero. No obstante, si faltaba dinero se debía simplemente a que este se iba por algún lado. A eso llamo fuga de dinero, aunque algunos colegas no están de acuerdo con ese calificativo.

Tenemos la sensación de que muchos exgenerales del alto mando a ratos nos han dicho un poco la verdad, pero también queda la sensación de que hay un pacto de no señalar lo que realmente ocurrió. Como lo planteó el colega Browne, este problema no se originó por arte de magia, no es una situación vinculada a extraterrestres. Algo pasó, y no pasó hoy, sino cuando esos generales tenían responsabilidad en la institución.

Tomando en cuenta de que se instaló o de que está instalándose la idea de que esto proviene desde antes de que ustedes tuvieran una alta responsabilidad en la institución, como parlamentario valoro y agradezco que estén acá y que bajemos a terreno lo que puede pasar, en cuanto a si esto ha incidido o no, puesto que de otro modo uno tendría que ir a todas las comunas del país para saberlo.

Al respecto, en mi distrito hay 13 comunas, 12 comisarías y subcomisarías y estamos peleando por tener una en el sector Poniente de Rancagua, pero de acuerdo con lo que ha dicho el general Vera Altamirano, quiero saber si esto ha incidido en generar una mayor respuesta de nuestros carabineros a la ciudadanía, desde todos los puntos de vista.

En la villa Claudio Arrau, de Rancagua, en la sede vecinal, a las siete de la tarde de un día determinado ocurrió un hecho que requería la presencia policial. Se

llamó a Carabineros, pero el personal de la institución llegó a la una de la madrugada, y me estoy refiriendo a algo que pasó en Rancagua mismo, no estoy diciendo que hayan sido llamados para ir a Pichilemu.

Por último, respecto del presupuesto o de lo que tiene que ver con la administración, nuestro invitado decía que no tenemos una economía de escala; cada uno, por su cuenta, si quiere compra de a cuarto de kilo o de a mil kilos y paga por lo que quiere. Se entiende, entonces, que a partir de todos los episodios y de las propuestas para modernizar, se hace más eficiente y más transparente la situación. Quiero saber si los invitados tienen la misma impresión.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, consulté cómo era posible que no hayan encontrado siquiera un indicio de este fraude, el que se empina sobre los 22.500 millones de pesos. Hay antecedentes que apuntan a que el fraude debe haber comenzado en 2006; once años hasta ahora. Otros antecedentes de la misma fiscalía dicen que comenzó en 2000; es decir, 17 años en que esta manera de extraer dinero ilícitamente estuvo instalada en la institución, delante de Inspectoría.

Hice una consulta respecto de la alerta que levantó la UAF, a propósito del depósito de 48 millones de pesos del coronel Arnoldo Riveros. Si se hubiera investigado a fondo, probablemente el fraude se hubiera descubierto seis años antes.

Hay una pregunta que también hice a otros generales, que también están vinculados a la Dirección de Inteligencia, a la Dipolcar. Ellos dijeron que no tenían ninguna facultad para investigar a nadie, que ni siquiera podían mirar el Facebook para saben qué tren de vida tenía el coronel Riveros. Incluso, han dicho que, más bien, esta

era materia de responsabilidad de Inspectoría, que esta última debió haber hecho su trabajo.

Por lo tanto, quiero saber cuál es la opinión respecto del rol que tuvo la Dirección de Inteligencia, Dipolcar, con los cambios respectivos, en el periodo en que a ustedes les tocó controlar la institución.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el exinspector de Carabineros de Chile señor Eduardo Vera.

El señor **VERA**.- Señor Presidente, de acuerdo con mi perfil de carabinero ingeniero, me gustan las exactitudes y los números, de manera que considero que un grafico habla más que mil palabras. Por mi formación, siempre digo la verdad, por principios. Si me equivoco, pierda cuidado, porque seré el primero en reconocerlo.

Claramente, queda la sensación de que este es un juicio de valor, cuando dicen: ¡Cómo diablos no se dieron cuenta en once años!

Señor diputado, en mi periodo no me di cuenta y le puedo asegurar que hice mis mayores esfuerzos profesionales, éticos y morales para cumplir con mi cargo. En la institución de Carabineros todos nos conocemos. Si usted pregunta por el general Vera a cualquier oficial que conozca, él le va a decir quién soy yo. Noventa y nueve por ciento de los funcionarios no me toleraba, y muchos se alegraron cuando me fui en retiro; con eso grafico todo. Mi perfil no era muy grato. Estuve cinco años en Inspectoría, no porque fuera laxo, no porque fuera relajado, sino porque era exigente.

Respecto del territorio, y se lo digo honestamente, me preocupaba, porque fui veinte años profesor de la academia, nueve años profesor de la Escuela de Carabineros y cinco años profesor de *accountability* policial; ¡Si hay alguien enamorado de la *accountability* policial, soy yo! Creo que si tuviéramos buena *accountability* policial externa, no estaríamos pasando

por esto. Si un ente externo a me hubiera revisado el plan anual de auditoría y me hubiese sugerido corregir aquí, sacar allá, colocar esto, etcétera; una vez aprobado, me habría liberado de responsabilidad; lo hubiese aplicado y no habría tenido ningún problema. Sin embargo, hoy estamos respondiendo, porque esas instancias no existen. Soy oficial de Orden y Seguridad, no de finanzas (Intendencia).

Si me muestran el currículum del general Echeverría, quien trabajó conmigo durante dos años, les diría que es un oficial con un currículum brillante y que confío plenamente en sus capacidades profesionales.

Perdónenme, yo soy responsable y no eludiré ninguna responsabilidad. Esto lo tengo claro desde chico, sobre todo cuando se es oficial de Carabineros y se ha llegado a ejercer altos cargos; en dos oportunidades integré la quina para general director. Como anécdota les comento que la última vez me llama un amigo y me dice, a modo de broma: "compadre, siga participando". Claramente, ahí se me acabaron las oportunidades y me fui a retiro.

En la institución puse mis mejores esfuerzos. Como dijo el general Rojas, siempre nos preocupamos de la función operativa, porque al paciente -que es el comisario- es al último a quien preguntan. Por eso que nosotros cambiamos el paradigma, toda vez que la responsabilidad única y excluyente de un mal rendimiento profesional de una comisaría no es del comisario, sino que es compartida. Hay muchas instancias que tiene que responder.

Señor Presidente, contestando la pregunta del diputado Soto debo decir que no nos dimos cuenta de la situación, entre otros motivos, porque el ADN de Carabineros es la especialización, por lo que jamás se me habría ocurrido objetar un procedimiento del OS7 o el levantamiento de una muestra del Laboratorio de Criminalística (Labocar). Por muy general inspector que uno sea, no puedo objetar

un procedimiento. En Carabineros tenemos profesionales para cada área. ¡Jamás habría dudado de un área especializada!

Es cierto que después de la guerra, todos somos generales, pero no voy a hacer escarnio público de los oficiales que están metidos en este lío. No lo haré, porque detrás de ellos hay familias. Tal como dijo el fiscal Campos, las responsabilidades penales son individuales, y ellos ya están cargando con esa pena. Ellos tendrán que responder en su momento, pero nosotros no podemos seguir sometiéndolos al escarnio público.

Señor Presidente, por su intermedio, le digo al diputado Soto que le puedo asegurar que pusimos nuestros mejores esfuerzos en la institución, pero no tuvimos los mecanismos.

Pienso que aquí hay un problema de asimetría, porque esta comisión investiga de forma paralela con la fiscalía. Les aseguro que si esta investigación fuese *ex post*, sabríamos con lujo de detalles, con gráficos, cómo se operó, cómo se transfirió o quién intervino; pero, cuando ocurrieron los hechos, nosotros no teníamos la capacidad de detectarlo. Ahora, si hubiésemos tenido esa capacidad, la pregunta es quién habría aplicado la matriz de riesgo. ¿Acaso el general director o yo? Está claro que ninguno de los dos. La habría aplicado el especialista del área y tampoco nos habríamos dado cuenta. Quiero ser categórico: no tuve la capacidad intelectual de darme cuenta de lo que sucedía. ¡Por favor! créanme que así fue.

Señor Presidente, cuando uno comete errores debe reconocerlos. Si revisan la Directiva de Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General, verán que en ella se especifican las responsabilidades de cada funcionario. Si ven los planes de auditorías, podrán constatar que se ajustan plenamente a esa Directiva. Es decir, cumplimos a cabalidad con nuestra responsabilidad;

pero esa área, el manejo de esas cuentas, no tuve la capacidad para detectarlo.

Sobre el informe que pregunta el diputado Soto, debo decir que existe un claro problema procedimental, toda vez que, cuando se emitió, yo era inspector general y, aun así, no tuve idea de él, ni siquiera pasó por mí.

Un señor **SOTO**.- Pero ese informe tiene su firma.

El señor **VERA**.- ¡No! No tiene mi firma.

Señor Presidente, con la información que ustedes manejan tienen la posibilidad de seguir el flujo de ese documento, para saber desde dónde lo mandó la Unidad de Análisis Financiero, a quién se lo mandó, cómo llegó y cómo volvió... Con esto no quiero decir que soy una especie de "marido engañado", pero realmente no tuve idea de ese informe, no lo firmé, ni pasó por mis manos.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, solicito que el señor Vera explique el recorrido de ese informe.

El señor **VERA**.- Señor Presidente, ¡no tengo idea! ¡No tengo idea! ¡Por favor, créanme!

Capaz que el día de mañana aparezca otro informe de la Unidad de Análisis Financieros (UAF) de los años 2010, 2011 o 2012, época en la que fuimos generales inspectores, y volveré a decir que no tuve conocimiento de lo que ocurrió. Quiero que entiendan que la manera como se generaron esos flujos no formales propició que se produjera esta situación.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor Vera, ese informe llega a la Dirección de Inteligencia y después pasa a Finanzas, donde responde el entonces coronel Echeverría.

El señor **VERA**.- Señor Presidente, si hubiese estado definido el protocolo, porque lo más probable es que ese protocolo no esté definido... Ustedes pueden preguntarle a la UAF cuál es el protocolo que se utiliza para estos casos. Si ustedes ven el protocolo y se produce de la

manera que ustedes manifiestan, significa que el protocolo tiene una debilidad.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor Vera, la UAF no tiene facultades para enviar a Carabineros ni a ninguna institución el reporte de operaciones sospechosas. La UAF lo envía a la fiscalía.

El señor **VERA**.- Perfecto, señor Presidente. Pero para efecto de nuestro rol y de mi participación en el evento que se investiga, debo insistir en que no tuve conocimiento. Si lo hubiese tenido y si el protocolo estableciera que los informes deben ser suscritos por el jefe directo -en este caso, el inspector general-, lo habría suscrito yo; pero ese documento no está suscrito por mí.

¡No tuve responsabilidad en esa situación, ni siquiera conocimiento de ella! Claramente, si el protocolo lo establece, yo sería el responsable, porque el documento lo habría suscrito yo, pero no lo hice.

El señor **SOTO**.- Señor Vera, ¿cuál es el rol del Departamento de Inteligencia?

El señor **VERA**.- Señor Presidente, desconozco cuál es el rol de ese departamento.

A ver, convengamos en un punto. Responderé todas las preguntas que me formulen, siempre y cuando se ajusten a mi periodo de mando y a mis responsabilidades, pero no puedo hablar sobre otras direcciones.

Les rogaría que ese tipo de preguntas se las formularan a los especialistas de cada dirección; de lo contrario, vamos a estar con informaciones cruzadas, que no conducen a nada.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor Vera, ¿en Carabineros había un protocolo para el flujo de información que emanaba de la fiscalía?

El señor **VERA**.- ¡No! Lo desconozco. O sea, si me pregunta si durante mi mando en la Inspectoría General existió

algún protocolo escrito para el manejo de la información, la respuesta es que no existe tal protocolo.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar a Carabineros que informe si existe algún protocolo para el manejo de la información que solicita el Ministerio Público sobre los funcionarios de Carabineros?

**Acordado.**

El señor **VERA**.- Señor Presidente, respecto de la pregunta sobre mi general Bernales, no tengo información sobre cómo él manejaba los gastos reservados, porque eso no estaban bajo mi responsabilidad. No manejo información relevante que pueda entregar a esta Comisión, máxime cuando esto lo está investigando la fiscalía, por lo que solicito que me libere de responder esa pregunta.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el exinspector general de Carabineros de Chile, señor Gerardo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, antes que todo quiero aclarar el tema de la UAF, de la fiscalía y de Carabineros. En el caso particular, la UAF, cuando se la pide a la fiscalía, de la fiscalía emana una orden judicial. El tratamiento de esa orden judicial está debidamente normado por un reglamento en Carabineros. Además, con la reforma procesal penal, prácticamente todas las órdenes judiciales vienen con instrucciones particulares de lo que quiere el fiscal. Y me da la impresión que fue el caso específico este, en el que le doy a conocer lo que sé, no en particular el resultado. Pero este es el procedimiento que se sigue.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Entonces, sí existe un procedimiento.

El señor **GONZÁLEZ**.- Sí, existe, para el cumplimiento de una orden judicial.

Señor Presidente, el diputado Andrade pidió que le aclarara un concepto. Yo dije que los mandos de la época, influenciados por diversas autoridades gubernamentales que hicieron juicios *a priori*... Eso fue lo que leí. Al parecer, el diputado Andrade se confundió con mi lectura, de si era una influencia para ellos.

Lo que digo en mi lectura es que hubo autoridades gubernamentales que emitieron opiniones públicas ante la Contraloría General de la República pidiendo la investigación, además de emitir ciertos juicios que, a mi parecer, permitían inferir que las autoridades de la época fueron influenciadas para bajar este ERP. Fue una de las causas que determinaron. La investigación comenzó en 2012 y terminó en 2013.

Por lo tanto, pasó bastante tiempo y se tomaron medidas, algunas de las cuales fueron esas. A mi juicio, una de las causas fue el ambiente que reinaba, que era las interpretaciones que se dieron a los reportajes, las consecuencias que podían producirse por ello, las denuncias que se hicieron en la Fiscalía y el sumario administrativo que se instruyó sobre el particular.

Esa es la precisión que quería hacer, por su intermedio, señor Presidente, al diputado Andrade.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Para aclarar a qué sumario se refiere, ¿es el 3134-2012 el que usted plantea?

El señor **GONZÁLEZ**.- No, es el informe especial reservado de la Contraloría.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Está a disposición de los diputados y diputadas.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, entiendo la aclaración del señor González, pero quiero que precise en esta Comisión en que línea fue esa influencia. Ello, porque es ambiguo decir: influenciaron, no queda claro

para qué influenciaron. ¿Influenciaron para que se desarrollara la investigación? ¿Influenciaron para que se tapara la investigación?

El señor **GONZÁLEZ**.- ¿El diputado se refiere a las autoridades gubernamentales?

El señor **ANDRADE**.- Sí, que influyeron en los mandos.

Hay autoridades que emitieron opiniones, y usted tiene un juicio al respecto, que además influyeron en los mandos. ¿Cómo se expresa esto, en concreto?

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, en concreto creo que esto se expresa en la interrupción del proceso de ERP (*Enterprise Resource Planning*) que se estaba implementando.

Así de claro.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, cuando uno hace este tipo de apreciaciones debe hacerse cargo de ellas.

Por lo tanto, le pido a nuestro invitado que exponga de manera más precisa de quiénes habla cuando menciona a las autoridades de la época que generaron este juicio que habría influido en el mando.

¿Se refiere a alguien en particular?

Son personas con nombre y apellido las que ejercían algún cargo en esa época. Si no es posible mencionarlos, simplemente no es posible.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, no hay problema pues a eso vinimos, para ayudar y aclarar.

Lo que digo es que el ambiente que se generó producto de declaraciones como, por ejemplo, puntos de prensa de señores parlamentarios frente a la Contraloría exigiendo que se haga justicia respecto de los reportajes que emitió el medio de comunicación electrónico Ciper, para mí fue un mensaje indirecto para las autoridades institucionales: pongan atención a esto.

Recién se iniciaron las causas, aún están. la Contraloría General de la República se pronunció categóricamente y el informe está ahí; el sumario administrativo, avalado por la Contraloría General de la República, se pronunció categóricamente; en cuanto a los juicios, que se demorarán un poco más, no hay ningún procesado a la fecha, a pesar de que han sido citados, se han presentado y han declarado. No ha habido absolutamente nada, pese a que los hechos denunciados en el reportaje son bastante graves.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Para corroborar si tenemos la misma información, pregunta del diputado señor Gutiérrez, ¿es la causa RIT (*Rol Interno del Tribunal*) 17.452 de 2012?

Es una información que nos envió Carabineros, dice: Dirección Nacional de Logística. Motivo: Investigar los hechos denunciados por Ciper respecto de supuestas irregularidades en proceso de compra del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Tribunal que conoce: 7° Juzgado de Garantía. Causa RIT: 17452.

¿Es el mismo dato?

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, debería ser. No lo conozco porque nunca he comparecido en calidad alguna.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Perfecto.

Vamos a confirmar.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, los antecedentes de estos hechos se pusieron a disposición de la Justicia Militar.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- La información de la causa ante la Justicia Militar no la tenemos.

¿Habría acuerdo para solicitar esa información?

**Acordado.**

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, también me agradaría que recibieran esa información, pues con eso

puedo precisar el por qué consigné la actuación de Ciper para los diputados Browne y Letelier. Mi queja es, si llevamos tantos años, por qué Ciper, para bien o para mal de los actores, no hace el reportaje que corresponde del resultado de esas investigaciones. Ello, a la sazón de que en la época el pseudoperiodista -porque nunca ha podido comprobar que es periodista en Chile, señor Villarrubia-, en los tribunales, me pidió disculpas, audio que existe y está ahí. Si lo desea, puede pedirlo al 7° Juzgado de Garantía ante una querrela que presenté y que, desgraciadamente, por aspectos de forma, perdí. No obstante aquello, él tuvo la hidalguía de reconocer que no tenía las fuentes necesarias y me pidió, delante del juez, las disculpas correspondientes.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Para precisar lo que pregunta el diputado Andrade.

Cuando usted habla de las autoridades, me queda claro lo que señaló, dice fuentes internas. ¿Cree que dentro de las fuentes internas en Carabineros hay gente que participa o participó y que actualmente se encuentra formalizada?

En algún momento habló de fuentes internas.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, a esta altura del escenario, cualquier hipótesis resulta plausible. No puedo precisarlo con exactitud o con hechos, pero hay información que solo puede salir de fuentes internas. Si eso se investiga, se llegaría a una realidad que es imposible que sea de otra manera.

Respecto del diputado Soto, también preguntó si existían alarmas o indicadores que pudieran detectar. He visto todas las sesiones y la verdad es que eso siempre se ha preguntado.

Y compartiendo lo dicho por mi general Vera, y que es un sentir de todos nosotros, si esta situación se observa desde el ámbito de la criminología, es bastante triste

que nosotros, que perseguimos todos los días eso, no pudiéramos pesquisar esa situación, pero no es una conformidad porque en ese caso se podría pensar que carecemos de un sentido de autocrítica, aunque tratamos de hacer las cosas de la mejor manera, en el mundo de la criminología se encuentran todas estas conductas de personas que de la noche a la mañana, producto de diversos factores, se transforman en delincuentes y desarrollan otro tipo de conductas.

En criminología hay muchos ejemplos, como, por ejemplo, el caso de los famosos mellizos en que eso dependía de cómo fueron criados.

En este caso en particular, se nos enquistaron personas que se fueron educando unos a otros, lo que se aprecia en esta continuidad de actos, para cometer este delito.

Nosotros somos los más sentidos, desilusionados, desencantados y frustrados porque haya ocurrido al interior de la institución.

Como director de Planificación y Desarrollo, contestando la pregunta del diputado Letelier de si en algún momento habíamos pedido recursos extraordinarios, puedo decir que no, porque tal como dijo mi general Vera, nunca faltó dinero. El dinero que se pide para todos los proyectos, el incremento de recursos que ha recibido Carabineros en forma sostenida está avalado por proyectos con rentabilidad social, aprobados por Mideplan, aprobados por Hacienda.

Por lo tanto, el dinero estaba ahí y los recursos asignados a esos dineros fueron comprados, los sueldos pagados, las asignaciones y las pensiones enteradas.

Entonces, aquí el problema es decir qué indicador macro en el cargo que ejercíamos podía señalarnos que debíamos tener cuidado porque algo estaba pasando, por el contrario.

Por lo tanto, para nosotros fue bastante triste descubrir esto, para decirlo de alguna manera. Es más, la mayoría de los oficiales que estaban ahí, uno los conocía en su desarrollo de carrera y a muchos en su desarrollo de familia.

Por lo tanto, para nosotros fue nefasto.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, algunas consultas.

Que los generales nos digan si tienen parientes en la institución de Carabineros.

En cuanto al general Vera, con respecto a la pregunta que le hice sobre el Bernal, sobre los fondos reservados, no me queda claro si no sabe o pidió que lo liberaran de la pregunta. ¿Tiene alguna información? ¿La entregó en la fiscalía?

Por un lado dijo que no sabía y después pidió que lo liberaran de la pregunta. No me quedó claro ¿Tiene información?

El señor **VERA**.- No tengo información.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, entiendo esto de que la analogía que se puede hacer con Labocar de que uno si es abogado malamente podrá cuestionar un informe que hace Labocar, porque tienen su experticia. Pero me imagino que si Labocar tiene 1.555 informes, donde todo dice que se lo cuestionan o alguien está cuestionando, ¿no le despierta curiosidad? ¿Ninguno se respondió la pregunta, ahora que ya saben lo que pasó, de cómo ocurrió? Ustedes estaban ahí, eran parte de la institución cuando estaban ocurriendo todas estas defraudaciones. ¿Qué respuesta se dan? No queremos un *mea culpa* ni nada, sino que respondan cómo ocurrió sin que ustedes supieran, porque nosotros también queremos saber. Usted me entiende; si están ocurriendo cosas al lado mío

y después me dicen que todo esto ocurrió, y yo no supe nada.

Tienen que darse alguna explicación ustedes mismos, en su fuero interno, que nos ayude a nosotros, porque, como alguien dijo, las causas son importantes saberlas, no los efectos, y concuerdo con eso. Los efectos todos los reprobamos y decimos que están mal. Pero, claro, ¿y las causas? Ustedes ya saben las causas. Pero cómo se explican que no hayan sabido lo que estaba ocurriendo al lado suyo.

El señor **VERA**.- Señor Presidente, yo le respondí recién al diputado.

Si usted analiza los protocolos, los procedimientos, las directivas, las auditorías que se efectuaban -usted hace alusión a algunos informes de Labocar que hubieran sido malos-, yo le puedo asegurar que los informes de auditoría que se hacían, de acuerdo con las auditorías de regularidad, no había problemas.

Y vuelvo a insistir en un tema en el que no quiero ser reiterativo, señor Presidente, pero ya casi aburre, en términos de que nosotros, cuando auditábamos y fiscalizábamos los efectos de la formulación presupuestaria, cuál es el fin de la formulación presupuestaria, qué busca la formulación presupuestaria: dotar de recursos materiales, bienes y servicios a las unidades territoriales. Eso busca la asignación presupuestaria.

Ahora cuando usted ve que todo cuadra perfectamente bien, porque no faltaban recursos para las operaciones policiales, se hacían las asignaciones de acuerdo con lo que estaba definido en la formulación, se hacía la ejecución presupuestaria de acuerdo con lo que está establecido y nos encontramos con que habría problemas de forma.

¿Qué quiero decir con problemas de forma? Que se atrasó la compra de camisas manga corta para los carabineros, porque se declaró desierta la licitación, dado que tuvo un vicio de legalidad, por lo cual hubo que hacerla de nuevo, licitar de nuevo y se atrasó la compra. De ese tipo de cosas estamos hablando.

O, por ejemplo, el pago de viáticos, que adolecía de documentación, que no era posible. O sea, estamos hablando de problemas de gestión, no de falta de recursos.

Entonces, me encantaría contestarle, diputado.

Ahora, si me pregunta qué solución vería yo. Yo vería una auditoría externa de cuentas, claramente, porque si no tengo las habilidades ni las competencias -porque no las tengo- para hacer auditorías de cuentas contable, y de conocer las cuentas contables, todas, no tengo el conocimiento técnico, no soy especialista en finanzas, no soy especialista en contabilidad. Por lo tanto, ¿qué hace la institución? Bueno, tiene sus profesionales. Si usted ve el currículum de las personas que trabajan ahí, ellos eran los profesionales de finanzas.

Diputado, permíteme que le diga, usted, exantes, una ficción, exantes, me hubiera preguntado por esos profesionales, como decía el general González, nosotros nos criamos juntos institucionalmente, diputado. Vamos a la misma escuela, nos juntábamos, estuvimos todos en toda nuestra carrera profesional. Como dijo un general, aquí: "ni en la peor película de terror nos habríamos imaginado una cosa así".

¡Esa es la verdad! No tengo más argumentos que dar, señor Presidente. ¡No sé qué más decir! ¡Aparte de que no tuve la capacidad! Si eso no es suficiente, bueno, no fui capaz, señor Presidente, de detectarlo. Mis conocimientos no me dieron capacidad para poder detectarlo. Y, por favor, créanme que es así. No tengo otra lectura, no

tengo un doblé para tratar de esconder algo que sé. No sé más.

No tengo más que decir.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Rojas.

El señor **ROJAS**.- Señor Presidente, respecto de las preguntas que me atañen, como queda la sensación de que nos hubiéramos puesto de acuerdo para decir algo, quiero señalar que no nos hemos visto, hasta ahora. No hemos tenido contacto alguno. Trabajamos juntos, pero no habíamos tenido contacto alguno, aun sabiendo que ellos venían por la misma invitación. Reitero, no nos hemos puesto de acuerdo.

La verdad es la que señala mi general Vera: nosotros actuamos, en Carabineros de Chile, con convicción. La educación que uno trae de la familia, posteriormente en el proceso educacional, y finalmente en la Escuela de Carabineros, profesionalmente, toda esta educación que uno recibe, ética y moral, se transforma en doctrina, y cuando uno procede en cualquier alta repartición o unidad de Carabineros de Chile, lo hace conforme a planificación, y uno sigue esa planificación, porque debe dar respuesta a eso que se le está ordenando que uno realice. Y por supuesto que hay situaciones extraordinarias, que son hallazgos o información, que uno maneja fuera de esta planificación para poder detectar, corregir, etcétera. Y nunca existió ni hallazgo ni información que pudiera determinar que debía poner el foco de atención en los movimientos de la Dirección de Finanzas.

La duda nuestra sobre los oficiales, jefes superiores y un oficial general, involucrados hoy como imputados en este sentido, no existió, jamás, como señala también mi general Vera. Si convivimos juntos. Ellos se mostraban ante nosotros como personas serias, responsables,

profesionales, con conocimiento, inteligentes. Obviamente desviaron todas esas capacidades para, subterráneamente, hacer lo que hoy todos conocemos.

Y por supuesto que a mí me da mucha rabia no haber podido detectarlo. Me habría hecho famoso si lo hubiera detectado yo. Pero no fue así, porque nadie me vio ni yo tuve la capacidad -como dice mi general Vera- de darme cuenta.

Y en relación a la otra consulta, sí, yo soy nieto de carabinero, fallecido; hijo de carabinero, fallecido; hermano de carabinero, en situación de retiro, con el grado de coronel; hermano de carabinera, fallecida, y tengo tres hijos en Carabineros, casados también con carabineros: yerno y nueras carabinero.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Gerardo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, sobre el punto, les quiero comentar que nuestros padres fueron compañeros de curso en el año 42. Por lo tanto, yo también soy hijo de oficial de Carabineros.

Nací en un cuartel de Carabineros, que, por esas cosas de la vida, después tuve que ordenar demolerlo, por la implementación del plan cuadrante en la comuna de Lota, y soy padre de carabinero, quien tiene el grado de capitán y desarrolla sus tareas en Iquique.

Por lo tanto, efectivamente Carabineros es una familia.

El señor **VERA**.- Señor Presidente, no quiero tener conflictos familiares. Yo no tengo el currículum familiar que tienen ellos dos. En verdad, es admirable. Para no tener problemas familiares, mi señora fue parvularia de Carabineros. Ese es el único vínculo institucional que tengo. Está jubilada y dedicada a sus nietas.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Quiero hacer un resumen, para que nos puedan entender nuestra manera de preguntar, porque tal como nos pasa a los diputados, todavía no

podemos entender cómo durante doce años -lapso que investiga la fiscalía, pero que pueden convertirse en diecisiete o más, quizás, no lo vamos a poder determinar; la fiscalía está investigando desde el 2006 hasta el 2017- un grupo de alrededor de cincuenta personas -es verdad lo que dice el diputado Soto: vamos a terminar con más de 100 formalizados en el mes de agosto-, pero alrededor de cincuenta a sesenta son carabineros, y durante un periodo tan extenso pudieron defraudar al fisco en 25.700 millones de pesos a la fecha -corrijo la cifra-, monto que creo que va a aumentar en la medida en que se siga investigando.

Hay que recordar que se están auditando algunas cuentas de Carabineros, particularmente las remuneraciones, pero faltan otras cuentas por revisar.

De hecho, hay una licitación de Carabineros respecto de una auditoría externa para revisar las mismas cuentas que está analizando la Fiscalía.

Resumo. Monto: 25.700 millones a la fecha. Estoy convencido, como dije, de que va a aumentar.

Número de personas involucradas, cincuenta, al menos desde el punto de vista institucional.

El periodo, que va a estar en duda siempre, es si son 12, 17 o más años.

Quiero que nos entiendan que, tal como nos surge la duda a nosotros, le surge la duda a la ciudadanía, respecto de decir cómo es posible no haber tenido sistemas de control adecuados. Por ahí va la pregunta.

Lo que ocurrió finalmente en este caso, tal como insinúa el general González, es que el sistema de remuneraciones fue digitado manualmente por personas que en vez de pagar un sueldo de remuneración normal, le incorporaban montos elevados que iban a la cuenta corriente respectiva. Es decir, en vez de pagar un millón y medio de pesos a un coronel o un millón de pesos a un teniente coronel -estoy

dando cifras aproximadas-, le pagaban 50 millones de pesos, e iba a la cuenta corriente en los archivos de remuneraciones.

Entonces, cuando uno paga remuneraciones por alrededor de 800.000 millones de pesos al año, es decir, casi 1.200 millones de dólares, claramente debería poner esta cifra en una matriz de riesgo para revisar el dato de las remuneraciones. Eso es lo que uno podría presumir que se debería hacer, para efectos de la auditoría de control financiero que se establece acá.

Cuando ustedes señalan que ninguna de las personas de la contraloría financiera les dijo que había problemas, uno se pregunta por qué la autoridad no puso el foco donde había un posible riesgo, que es el pago de remuneraciones realizado a través de un sistema que bastaba que lo digitara una o dos personas para pagar un monto que no correspondía a las remuneraciones.

¿Cómo se podría haber cotejado eso? Hubiera bastado la revisión. Claro, con la lógica y la óptica de hoy, pero también lo digo para que no ocurra.

Les pido que nos digan qué cosa visualizan, como exinspectores, para que las pongamos en nuestras conclusiones respecto de por qué pasó.

Entiendo que no se les ocurrió, que no lo pensaron, pero hubiera bastado una simple revisión de las remuneraciones sobre cierto monto, por medios informáticos, para determinar que había 5 o 10 casos. Un listado de sesenta mil personas es muy complejo revisar uno a uno, pero desde el punto de vista informático hubiera bastado una revisión, como solicitar información sobre el pago que se envió a BancoEstado de todos aquellos que tuvieran sobre cinco millones de pesos, como el general director, que ni siquiera debe llegar a cinco millones de pesos. De esa forma hubieran saltado todos aquellos pagos irregulares.

La comisión va a invitar al actual inspector general para cerciorarnos de que lo que estoy diciendo, que parece lógico y obvio, se esté haciendo hoy, porque nos preocupa que este tipo de situaciones vuelvan a suceder, y para establecer propuestas concretas.

Lo que va a ocurrir es que la Fiscalía va a determinar los responsables penales, pero nosotros debemos hacer propuestas concretas para que este tipo de situaciones no ocurran nunca más.

Parece obvio lo que acabo de decir. Soy abogado y me parece obvio que uno debiera revisar las áreas donde los montos involucrados son altísimos. De 1.500 millones, 1.200 millones están en pago de remuneraciones.

Entonces, más allá de la autocrítica, creo que ahí hubo una falla notable de las autoridades correspondientes.

Aquí han dicho otros inspectores, con la misma lógica que lo han planteado los diputados Andrade y Browne, que confiaron en los informes de Contraloría, que confiaron en el general que estaba a cargo.

Al respecto, los sistemas de control deben desconfiar de las personas y establecer sistemas. Para eso son los controles, porque existía una posibilidad cierta de que personajes como estos de alguna manera casi se heredaran la mafia de Intendencia.

Pregunta concreta sobre el rol de la información informal. Aquí el general director se enojó cuando le pregunté esto, pero es importante decirlo. De hecho, se lo preguntó un medio de comunicación al general director: ¿Existe en la Intendencia, conocida por el resto del personal, algún privilegio económico general respecto del resto de los carabineros?

¿Ustedes conocieron el rumor de que en la Intendencia había una cuestión distinta del resto de los carabineros?

Les pido que mencionen situaciones relevantes que recomiendan en esta materia, para no cometer los errores que se han producido.

Tiene la palabra el señor Eduardo Vera.

El señor **VERA**.- Señor Presidente, no puedo estar más de acuerdo con lo que usted está señalando. ¿Sabe por qué? Lo voy a reiterar, pero me gusta la sistematicidad. Me gusta el orden sistémico, pues ayuda mucho.

Puedo tener el mejor sistema diseñado con los subsistemas funcionando perfectamente bien. Entendamos, Carabineros con subsistemas operativo, administrativo, salud, etcétera, y todos con sinergia entre ellos, funcionando perfectamente bien. Pero basta que uno falle para que el sistema en general no funcione.

El ejemplo que usted da, que bastaba con poner una rutina que fuera leyendo cada uno de los montos de los sueldos de los funcionarios y apartara los más elevados, la pregunta que hago es quién lo habría detectado. ¿Quién corría esa rutina? ¿Quién mandaba los archivos al banco? ¿Quién hacía las tablas Excel? Etcétera.

Entonces, independientemente de que eso hubiese existido como rutina, lo que decía el general González, si se hubiese implementado el sistema, etcétera, al final del día algún ser humano lo opera.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Permítame hacer un paréntesis.

El general González planteó que de los oficiales jefes que estaban en control financiero hay dos que están imputados y cinco que no están imputados.

No quiero que quede la sensación de que estaban todos de acuerdo. Algunos no habrán estado de acuerdo. Entonces, cuando uno hace controles cruzados y establece sistemas, no necesariamente se produce la consecuencia que usted está planteando.

El señor **VERA**.- Señor Presidente, para aclararle el tema, lo que el general González está diciendo es respecto de la dotación de la contraloría financiera y no respecto de los departamentos de remuneraciones. Esa es la diferencia.

Lo que sucede es que aquí se nos está atribuyendo la responsabilidad a nosotros, desde el punto de vista de Inspectoría, pero los que ocupaban o utilizaban los sistemas no era Inspectoría, sino el departamento de Finanzas. Ellos operaban estos sistemas; así operaba el sistema.

Entonces, para nosotros darnos cuenta, cabe preguntarse quién tendría que haber revisado, quién debiera detectar. Por eso insisto, señor Presidente, al contestar su segunda pregunta.

Hay elementos clave, y tenemos ejemplos que son muy gráficos de lo que estoy diciendo, ya que todos sabemos que una famosa empresa de *retail* estuvo a punto de quebrar por manejos financieros fraudulentos, la cual contaba con una muy buena auditoría externa.

Entonces, cuando uno dice que se confabulan, que se concilian, que se organizan sistemas para defraudar, pierda cuidado que lo van a lograr, ¿y adónde apunta mi comentario, qué es lo que quiero decir? Insisto, en forma férrea, en los organismos de control externo, porque claramente si no tengo la capacidad para detectar mi *core business* -como dicen los gringos-, y en este caso mi corazón del negocio son los servicios policiales -ese es mi giro de negocio, a eso me dedico-, si no tengo otras habilidades que no sean estas, ¿qué es lo que hago? Contrato; que sea otro el que me procese las remuneraciones. O sea, puedo perfectamente tener múltiples acciones.

Lo que quiero decir, y eso apunta su consulta, señor Presidente, es que creo muy sano, independiente de que yo

institucionalmente haga esos procesos, contar con un espejo externo que me esté chequeando y validando todo lo que estoy haciendo, como los denominados tándem. Es decir, si tengo dos computadores, cuando uno hace algo determinado, el tándem me está copiando como espejo lo que tengo a este otro lado. Así puedo tener perfectamente una empresa externa especialista en remuneraciones que me haga el tándem y me esté chequeando lo que estoy haciendo ahora.

O sea, tengo múltiples soluciones, pero en el caso que estamos analizando, claramente ocurrió lo que usted está mencionando: no se hicieron esos controles. Sin embargo, si hubiesen existido, ¿quién los habría corrido? ¿Cómo lo habríamos validado nosotros? Volvemos al tema nuestro como inspectores generales. ¿Cómo podríamos nosotros poder detectar?

Por eso estamos aquí, no quiero que quede la sensación, como usted bien dice, de que nos estamos disculpando. Si hubiese habido elementos concretos, pierda cuidado que yo se lo hubiese dicho sin ningún problema, porque para eso está uno, para reconocer, sobre todo, cuando uno ejerce mandos como este. Piense que estuve 37 años en Carabineros de Chile y nunca tuve un sumario, ni una sanción administrativa ni un juicio respecto de mi gestión. Es más, participé de muchos proyectos estratégicos, por los que tuve que concurrir como cincuenta veces al Congreso. De hecho, algunos diputados y senadores me deben recordar, pues vine en múltiples ocasiones, y miren en lo que estoy ahora, después de todo ese recorrido.

Entonces, lo único que les pido es que confíen en que nosotros pusimos los mejores esfuerzos, y no quiero ser reiterativo, pero como le dije recién al diputado, lo que no hicimos se debió a que lisa y llanamente no se nos ocurrió, no tuvimos las capacidades para hacerlo, y

confío plenamente que de esta comisión saldrán soluciones legales, reglamentarias, procedimentales para que, en definitiva, como alguien lo dijo -un distinguido hombre público-, esto no se repita nunca más.

Somos 250.000 carabineros, que es una dotación mayor de la que ustedes pensaban. Tenemos activos, en retiro y a sus familias, y le puedo asegurar, señor Presidente, que el sufrimiento que tenemos los carabineros de verdad es muy grande. ¿Por qué se lo digo? Porque si hago el cociente 100 sobre 55.000 me da algo así como 0,001, que son los que están involucrados en el caso. ¿Hoy quién está pagando todo esto? Los 54.900 carabineros que no tienen ninguna responsabilidad en esto, ¡ninguna!

Señor Presidente, si me saco el corazón de carabinero y me pongo el del ciudadano común y corriente, me preocupa la moral de la Institución.

Conozco muchas Policías, tuve la suerte de viajar, yo estaba en Dipladecar y me preguntaban: "General" -perdonen por lo que voy a señalar, puesto que no quiero caer en chovinismos baratos- "¿cómo podemos llegar a ser carabineros reconocidos, validados y queridos por la ciudadanía? ¿Cómo lo vamos a lograr?". Y la respuesta es muy simple. La única posibilidad que uno tiene es que la ciudadanía lo respete, lo quiera y lo acepte. Si usted logra ganarse el apoyo y el reconocimiento ciudadano, el 99 por ciento del problema policial está resuelto.

Pero, ¿con qué nos encontramos hoy? Hay 84.900 carabineros que tienen que estar respondiendo sin tener ninguna responsabilidad en los hechos que estamos analizando.

Con una policía debilitada moralmente, el gran ganador es la delincuencia. Por eso, hago un llamado a ustedes, a los parlamentarios, y a los medios de comunicación, a algunos de los cuales aprovecho de agradecer cómo han cambiado su línea editorial. Se los agradezco, porque ya

están mostrando la cara que todos queremos ver de Carabineros, la cara positiva de Carabineros.

Entonces, el mensaje que digo: tenemos dos grandes Policías: Carabineros e Investigaciones de Chile, reconocidas mundialmente -digo primero Carabineros por antigüedad-, pero más de alguien dirá: "el general está metido en medio fraude y me está diciendo que son reconocidas". Lógico.

Por último, quiero leer esta carta, que dice: "Comisión Especial Investigadora de las irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile(...) No estamos evaluando el trabajo de los 15.000 carabineros que están en la calle, por eso mi petición, y le agradezco su paciencia, es que volvamos a confiar en Carabineros de Chile como debe ser, que le devolvamos la moral a Carabineros para que realmente podamos cumplir con nuestra función, como siempre ha sido, y en reconocimiento a los 1.200 mártires que han dado su vida por la Institución y a los 15.000 carabineros que hoy están al servicio de la población.".

Señor Presidente, agradezco su paciencia, la de los diputados, y gracias por esta oportunidad.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el exinspector de Carabineros, señor Gerardo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, respecto de lo que usted dijo, en cuanto a que no entendían por qué no se había descubierto, ¿que más hubiésemos querido nosotros! Si usted se imagina eso, imagínese qué nos imaginamos nosotros, que fuimos actores principales de esta regulación que Carabineros tenía a la fecha.

Comparto mucho lo que dice mi general Vera, con la misma emoción, con la misma fuerza, con el mismo mensaje, y quiero recordar que Carabineros de Chile es una institución que va con el desarrollo país, con el desarrollo de las normas gubernamentales, va creciendo

con el país. Me pregunto qué pasó con todos los sucesos que han recorrido para atrás, de repente cuando hablamos de confiabilidad y de cosas, nos encontramos, por ejemplo, con el caso de Inverlink. ¿Qué dijo el ministro Massad cuando sucedieron los hechos? Sacó el servidor y lo puso en un ente externo, porque la información había salido de adentro.

Eso fue reconocido, y a nosotros nos está pasando lo mismo. Hubo gente interna, de nuestra institución, que delinquirió, que hizo todas estas fechorías, y hoy estamos cargando con lo ocurrido durante esa etapa con la cultura del descontrol, como lo he escuchado mencionar en esta comisión, y me ha dolido, porque eso no era así. De haberlo sido, quizá dónde estaríamos, no tendrían una institución fortalecida en modernización y avanzando permanentemente. Yo nuevamente me saco el sombrero ante quienes están hoy, que han tenido que aguantar estoicamente este tema, pero después de una crisis, creo que siempre viene una recompensa, y ojalá sea una recompensa país que tenga nuevamente a Carabineros de Chile en el lugar que se merece, porque, ojo, Carabineros de Chile no ha bajado la guardia, y las últimas estadísticas han demostrado la contribución que hace la institución en el combate contra la delincuencia. Es de esperar que se puedan recuperar los niveles de confianza que Carabineros siempre ha tenido.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el exinspector de Carabineros, señor Jorge Rojas.

El señor **ROJAS**.- Señor Presidente, agradezco nuevamente la invitación de esta comisión y me hago parte absoluta de lo expresado tanto por mi general señor Vera como por mi general señor Gerardo González en esta última intervención.

Junto con desear a esta instancia el mayor de los éxitos en el resultado de su investigación, solo quiero solicitar a todos los carabineros, desde los que están en proceso de formación hasta el general director, que sigan cumpliendo con su función, porque la comunidad va a recuperar absolutamente la confianza en el trabajo que ellos desarrollan.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, quiero insinuar que no empecemos a elaborar conclusiones antes de tiempo. Nuestros invitados reconocieron expresamente que fueron incapaces. Entonces, ¿para qué seguimos insistiendo? Acabamos de terminar con tres exhortaciones al cuerpo de Carabineros, lo que es muy interesante para la televisión, pero tienen poco que ver con la investigación que estamos desarrollando. Entonces, le pido que concentremos nuestros esfuerzos y hagamos las preguntas que correspondan; las conclusiones dejémoslas para nuestro informe. Nuestros invitados fueron explícitos: ninguno de los tres fue capaz de darse cuenta. Quedémonos hasta ahí. ¡Imposible una declaración más explícita!

No les pidamos que se corten las venas; sería un exceso. Nadie se va a arrodillar a pedir perdón.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Perfecto.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, usted también puede evitar que se hagan esas exhortaciones, porque no les puede permitir que venga a hacer el monólogo de Segismundo.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, pido que de antemano le raye la cancha a nuestros siguientes invitados, señalándoles que se centren en lo que interesa saber de

ellos. Por deformación profesional, ellos cuentan todo lo que han hecho en la institución.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Perfecto.

General Soza, le voy a pedir que se circunscriba a lo que nos interesa, fundamentalmente que nos comparta todo lo relacionado con los sistemas de control que tiene Carabineros, cuáles son los mecanismos y qué modificaciones proponen para mejorarlo.

Tiene la palabra el general señor Nabih Soza.

El señor **SOZA**.- Señor Presidente, soy el general inspector Nabih Soza, actual contralor general de Carabineros.

Dicho eso, quiero hacer una aclaración, toda vez que muchas veces me han preguntado por qué no detecté antes el fraude.

Señor Presidente, egresé de la Academia de Ciencias Policiales, como capitán, en diciembre de 1999. Fui trasladado como comisario al sur de Chile, desde 2000 en adelante; estuve 4 años en Puerto Varas. En enero de 2001 asciendo a mayor. Después estuve como comisario en Puerto Montt; asciendo a teniente coronel y me voy a Osorno como subprefecto administrativo de los servicios. Posteriormente asciendo a coronel y me voy de prefecto a Talca por dos años, hasta 2009. Vuelvo a Puerto Montt como prefecto, durante dos años. El 16 de diciembre de 2011 asciendo a general y me hago cargo de la jefatura de zona en la Región de Los Lagos, durante los años 2012 y 2013. Después me hago cargo de la jefatura de zona en La Araucanía, durante los años 2014 y 2015. El 27 de octubre de 2015 asciendo a general inspector y el 2 de noviembre del mismo año asumí como inspector general.

Si ustedes recuerdan, en una reunión anterior dijimos que la Inspectoría estaba anexada a la Subdirección General y el general director, cuando a fines de octubre nombra su nuevo alto mando, me designa inspector general y me

dispone reorganizar la nueva Inspectoría General. Me señala que los procesos de control internos deberían orientarse al modelo integral de auditoría interna que utilizaba el CAI, que fundamentalmente tiene 6 fases: el plan estratégico de auditoría interna; el plan anual de auditoría basado en riesgos; la planificación del trabajo de auditoría interna; la ejecución de la auditoría; comunicación, en el sentido de que hay que dar a conocer a los auditados el resultado de esa auditoría interna, y el seguimiento del trabajo de auditoría interna.

Como aún no se implementaba el modelo de gestión de riesgo -todavía estamos trabajando en ello- se establece un plan de auditoría basado en riesgos, considerando criterios como el volumen de recursos, la relación de la materia a auditar con los objetivos estratégicos, reasignaciones presupuestarias, fortalezas y eficacias del control interno de cada una de las reparticiones y altas reparticiones y tiempo desde la última auditoría, sea esta institucional o de la Contraloría General de la República.

Todo esto es lo que materializamos durante 2015.

En 2016 hubo un aumento de profesionales fiscalizadores y de la infraestructura que en esa época ocupaba la Inspectoría General, se comienza a trabajar en la implementación de la política de riesgo en cuanto a elaboración de matrices de riesgo, en la creación del Comité de Riesgo, oficina de Gestión de Riesgo; las últimas dos están consideradas en la nueva estructura que luego mostraré de la nueva Contraloría.

Como dije, está en etapa de implementación. Tenemos la esperanza de que el plan anual de auditoría de 2019 esté basado exclusivamente en la política de riesgo institucional.

La actual política de riesgo está en la etapa de revisión del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Sin

embargo, para avanzar y profundizar en el trabajo auditor, creamos equipos multidisciplinarios con el objeto de adoptar la tercera línea de defensa, la auditoría interna, que no teníamos considerada. Además, está la coordinación permanente con la auditoría ministerial, que hace más cercana la relación; incluso, hubo una capacitación en objetivos gubernamentales que impartió la misma Auditoría Ministerial del Ministerio del Interior, capacitación de nuestros contralores a través de diplomados de gestión en auditoría externa, control de gestión, gestión de riesgos, derecho administrativo, probidad, transparencia y buen gobierno, en distintas universidades; creación de un archivo público y foliado de informes emanados de la Contraloría General de la República en todas las altas reparticiones de Carabineros, de manera de facilitar la búsqueda y evitar la pérdida de alguno de estos informes; reingeniería de indicadores de gestión institucionales, cuyo objetivo es medir todos los procesos institucionales, y reingeniería en el sistema de reclamos y sugerencias.

Para 2017, capacitación y certificación en herramientas para la implementación del sistema antilavado en la UAF, tanto de personal de la Inspectoría General -en esa época-, como de la Dirección de Inteligencia; obligatoriedad de la declaración de patrimonio de intereses de todo el personal auditor, secciones de control de procesos en las altas reparticiones de mayor riesgo, creación de una sección de Control de Obra Pública Policial en el Departamento de Controles Específicos, encargado de controlar cómo se desarrollan los procesos en la construcción de los distintos cuarteles; contratación de una auditoría externa. La Inspectoría, además de la función de control interno, tenía a su cargo responsabilidades que aportaban también

al control, como el control de gestión de la Fiscalía Administrativa, Reclamos y Sugerencias, Información Pública y Lobby y Control de Gestión.

Con la creación de la Contraloría General de Carabineros, se robustece el sistema de control interno, se crea la figura de un subcontralor, que, una vez que se aprueben las plazas, será un general inspector de Carabineros; o sea, estará el contralor general de Carabineros y un grado más abajo un subcontralor, que será otro general; dependerán directamente del Departamento de Controles Específicos, Auditoría Interna y las contralorías zonales, que, como ustedes saben, fueron suprimidas en 2004 como respuesta a un proyecto de centralización de los órganos de control financiero que se hizo en esa época; se incorporó al más alto nivel de la Contraloría General de la República una sección de Gestión de Riesgo, de Reportes y Control de Auditoría, que no es otra cosa que un control de calidad; una oficina de Aprendizaje y Crecimiento. Lo que se busca es una capacitación a partir de patrones de conducta.

A nivel de la subcontraloría, las contralorías zonales norte, centro, sur y austral, con asiento en Antofagasta, Valparaíso, Temuco y Puerto Montt, que dependerán técnica y administrativamente del nivel central -o sea, estamos hablando derechamente de desconcentración-. Tendrán dos secciones: Controles Específicos y Plan Cuadrante y Seguridad Preventiva. Dependerán, además del subcontralor, de los departamentos de Controles Específicos y de Auditoría Interna.

Lo que se observa en la presentación, salvo los siete cuadros que están en la parte inferior, era lo que existía en la Inspectoría General o lo que rescatamos desde la Subdirección General al momento de separar ambas altas reparticiones. Lo que se ve en color más oscuro es lo que fuimos implementando en 2016. A mano izquierda, se

puede apreciar la Contraloría Financiera y la Contraloría Operativa, que son las que hacían el control efectivo de auditoría; el Control de Gestión, que siempre se ha encargado de controlar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Carabineros; el Departamento de Información Pública y Lobby, el Departamento de Reclamos y Sugerencias y el Departamento de Control y Gestión de las Fiscalías Administrativas.

Lo que se ve en tono oscuro, que ya se implementó durante mi mando en la Inspectoría General, corresponde a la sección de Control de Adquisiciones, cuyo objeto es monitorear en tiempo real las compras que se están llevando a cabo; la sección de Seguimiento a las Auditorías para saber qué pasa con cada uno de los informes, el grado de cumplimiento, el grado de aseguramiento de proceso y una Asesoría Jurídica, con el fin de que prestara servicios a la Contraloría Financiera de la época.

Luego, en el Departamento de Contraloría Operativa, las secciones de Control de Aplicaciones Tecnológicas, con el fin de ver qué tanto aprovechamos las aplicaciones tecnológicas que se implementan en la institución, y de Seguimiento de Auditoría, que tampoco existía.

En el departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, está la sección de Auditoría Externa, que es la coordinación que tenemos con los entes auditores externos, y de Seguimiento de Auditorías, que tampoco existía.

Cuando se habla de crear una Contraloría buscando potenciar, fundamentalmente, los procesos internos, lo primero que hicimos fue suprimir los dos departamentos que se aprecian en la presentación. La siguiente lámina muestra lo que es actualmente la Contraloría, se puede observar que cuenta con las secciones de Asesoría Jurídica, de Reporte y Control de Auditoría, que es la

encargada de entregar información al CAIG y al Departamento de Auditoría Ministerial. En el fondo, el Control de Auditorías lleva a cabo una revisión del propio trabajo que van a ir desarrollando los distintos departamentos.

Está el jefe de Gabinete, la Oficina de Aprendizaje y Crecimiento, que, como dije, es la que busca potenciar los conocimientos a partir de lo que encontremos como hallazgo, y la sección de Gestión de Riesgo, que es la encargada de ver cómo se están trabajando las matrices de riesgo en las distintas reparticiones y altas reparticiones.

En la Subcontraloría General están los departamentos de Controles Específicos, de Auditoría Interna y las cuatro contralorías zonales. Si ustedes se fijan, los otros cuatro departamentos dependen directamente del contralor general; o sea, todo lo que tenga que ver con trabajo de auditoría será de responsabilidad del subcontralor general.

Esa es la presentación.

El Señor **PILOWSLY** (Presidente).- Una consulta previa. Cuando el general Villalobos asistió a la comisión, planteó el tema de la eliminación del escalafón de intendencia.

A partir de lo que está exponiendo, cuya pregunta es también para el general Serrano, ¿el personal que está trabajando en inspectoría general y en contraloría, está siendo derivado desde intendencia? Nos gustaría más precisión sobre esa materia.

El señor **SOZA**.- No, solamente en lo que era la inspectoría general, el departamento de la contraloría financiera estaba integrado por oficiales de intendencia, el resto de los oficiales no son de intendencia.

Lo que hemos hecho es potenciar todos los departamentos de la contraloría general con oficiales de orden y

seguridad que tienen alguna profesión, inherente a las responsabilidades que tiene la contraloría general, por ejemplo, oficiales que son contadores auditores, ingenieros comerciales, etcétera. A ellos se les ha trasladado a los nuevos departamentos de la contraloría. El señor **SOTO**.- ¿A los oficiales de intendencia o de orden y seguridad?

El señor **SOZA**.- Como explicaba, se trata de oficiales de orden y seguridad que tienen profesiones de ingeniero comercial, contador auditor, ingeniero informático, ingeniero civil.

En relación con el crecimiento que va a tener la inspectoría a contraloría. Cuando recibo la inspectoría general había un total de 125 funcionarios oficiales; personal de nombramiento supremo que son los oficiales, el PNI, que es el personal de fila y los CPR, que son los profesionales civiles que contrata Carabineros.

En octubre de 2015 eran 125 funcionarios. Como he señalado al comienzo de mi exposición, a junio de 2017 hubo un crecimiento en la cantidad de personal civil contratado, llegando a un total de 140 funcionarios. Con la autorización de plazas que deberían darnos ahora y otros traslados que estamos solicitando, a enero de 2018 tendríamos 203 funcionarios en la contraloría general, lo que implica un crecimiento, desde octubre 2015 a enero de 2018, de 61,5 por ciento.

El Señor **PILOWSLY** (Presidente).- Tiene la palabra el general Jorge Serrano.

El señor **SERRANO**.- Señor Presidente, soy el general Jorge Serrano, actual director de gestión de personas, asumí el cargo el 21 de junio del presente año, dentro de las propuestas de reestructuración que se plantearon para ir subsanando los problemas que hemos enfrentado.

El Señor **PILOWSLY** (Presidente).- Puede explicar qué trabajos está realizando en esta materia. Le explico el

contexto de la pregunta. Cuando asistió el general Villalobos, se nos entregó una presentación de las medidas concretas que iba a tomar Carabineros de acuerdo al plan de implementación.

Sin embargo, nos ha faltado información, la que hemos solicitado por escrito al ministro del Interior como al general director, respecto de la ingeniería de detalles de lo que está ocurriendo en Carabineros acerca de estas medidas.

Por lo tanto, nos interesa que en su exposición profundice las medidas que se están tomando en materia de control y de gestión de personal, porque resulta fundamental para nuestros antecedentes no solamente hacer un detalle o un diagnóstico de lo que ocurría en Carabineros, sino de lo que actualmente ocurre.

De tal manera que las conclusiones de la comisión vayan en relación con lo que está haciendo Carabineros, pero si no tenemos esos antecedentes resulta difícil hacerlo.

En ese sentido insisto en que, por un lado, se profundice en el plan de reestructuración de Carabineros en sus distintas áreas y, por otro, gestión de personas.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, se ha planteado por varios de los asistentes la idea de que hubiese algún tipo de control externo. No sé si lo tienen visualizado.

El Señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general Serrano.

El señor **SERRANO**.- Señor Presidente, en primer lugar, la Dirección de Gestión de Personas maneja diferentes ámbitos, entre ellos, el departamento de personal de nombramiento institucional, que tiene que ver con todo lo que es el movimiento a nivel nacional para ir modelando las dotaciones de las diferentes unidades operativas que cumplen su función fundamental en el territorio.

El Departamento de Gestión Administrativa y Desarrollo Profesional provee los recursos para que este personal, que muchas veces, debe movilizarse de una región a otra lo haga, por ejemplo, con sus pasajes, con sus beneficios económicos, y de la manera que está dispuesto por la reglamentación. También, dependen los Departamentos de Pensiones, P4, y el de Reclutamiento y Selección, P6.

Respecto de lo que estamos conversando existe el Departamento de Beneficios Económicos, Remuneraciones y Registro de Personal P7, que es muy importante, que básicamente tiene la participación fundamental en la investigación que la comisión desarrolla.

Quiero recordar que la primera medida de gestión, de mi general Villalobos, cuando asume como general director, fue cambiar la dependencia de la sección remuneraciones; extrañamente dependía de la Dirección de Finanzas, que calculaban los sueldos y se proveían los recursos para su pago.

Como decía, esta primera medida de gestión que viene a marcar un antes y un después, es el cambio de dependencia de la sección remuneraciones que pasa a depender de la Dirección de Gestión de Personas. A contar de ese minuto se empieza a determinar un procedimiento para optimizar y mejorar el aseguramiento del proceso de pago.

Antiguamente, ese procedimiento estaba centrado en las capacidades y competencias de ingenieros y de personas que, siendo muy pocos, eran capaces de hacer mucho. Sin embargo, todos conocemos los resultados de lo que eso significó. Los ingenieros tenían la capacidad técnica, la experiencia para calcular, para desarrollar los procesos de cálculos y los procesos de pagos, pero también para participar en otros procesos que hoy están siendo investigados.

Esto se desagregó en tres procesos distintos: primero se creó una oficina de sueldos. Dentro del Departamento P7

existe la sección remuneraciones donde hay una oficina que se preocupa de los sueldos. Esta oficina tiene la primera etapa del proceso de cálculo de sueldos, en donde se descargan los datos y el procesamiento de todos aquellos antecedentes que constituyen algún mérito para involucrarlo en sus remuneraciones.

Este procesamiento se hace en función de la lista de revista de comisarios, que antiguamente era un trabajo físico, pero que hoy se hace a través de un sistema informático. Esa información contiene los beneficios por las gratificaciones especiales por riesgos, por vuelos, o algún beneficio económico que tenga derecho, o algún cese de beneficio económico por cambio de región, o cualquier otra circunstancia.

Esta oficina saca un primer producto a partir de un primer cálculo, una primera versión del sueldo de nuestros carabineros. Junto con ese primer producto saca un archivo de valores altos que, para estos efectos, contiene -quiero recordar que es una primera versión, por lo tanto, no están los descuentos legales, no están los descuentos reglamentarios- el sueldo bastante distinto a lo que finalmente genera en la práctica.

Esos valores altos están dados por sueldos superiores a un monto o por pagos retroactivos de algún beneficio que no recibió por un determinado monto.

Esta primera versión va a una oficina distinta, una oficina de operaciones, que pesca esta primera versión, este primer cálculo, hace una revisión de estos archivos de valores altos y ve qué aspectos inciden en que se hayan generados esos valores; si efectivamente esos valores corresponden a las remuneraciones de la persona que la está percibiendo o existen alcances que hacer, porque son inconsistentes por los motivos que puedan existir en esa revisión.

Hecho este segundo proceso, que antiguamente era realizado por dos o tres personas -no existía esta separación de funciones-, nuevamente pasa a una oficina de sueldos, la que vuelve a recalcular sobre la base de las observaciones que se han realizado. Ahora, hecho el segundo cálculo, saca una segunda versión, a la cual se le aplica los descuentos legales y aquellos que son voluntarios. Los descuentos son los que sacan un producto final.

Antiguamente, no había un responsable que dijera, mire, hecho el cálculo, terminado el proceso, nosotros mandamos los archivos.

Lo interesante es que hoy el jefe del departamento se hace responsable de ese cálculo y fija el monto, Dice: "El pago de agosto, correspondiente al año 2017, asciende a la suma de tantos millones". Él lo rubrica.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- El jefe del departamento de beneficios económicos y remuneraciones.

El señor **SERRANO**.- El jefe del Departamento.

Por lo tanto, a través de un acto administrativo, él deja fijado el monto que se ha generado por este proceso de cálculo.

Esta información se incorpora en un archivo codificado, que no puede ser modificado, que era una de las debilidades que seguramente todos conocen, y se entrega personalmente recién a un departamento de la Dirección de Finanzas, que es el Departamento de Tesorería N° 3. Se entrega personalmente al jefe del Departamento de Tesorería.

Esta es una especie de cadena de custodia, por lo tanto, no es llegar y remitir el archivo, sino que se entrega personalmente, con acta, se firma y se traspasa el archivo.

El jefe del Departamento de Finanzas, cuando recibe esta información, la revisa y pide los recursos a la Dirección

de Finanzas, específicamente al Departamento N° 1, que le provee los recursos para que ese mes se cancelen estas remuneraciones.

Con esa autorización, él recién manda los archivos a la plataforma del banco, el que hace la distribución de los pagos y, posteriormente, emite un informe respecto de los pagos realizados.

Los recibe nuevamente el jefe del Departamento de Tesorería y ve los problemas que se puedan haber presentado, que habitualmente en el mes son veinte casos de carabineros que han cambiado o cerrados sus cuentas corrientes y que no han podido realizar el pago a través de transferencias bancarias.

En esos casos específicos y puntuales se transfieren los recursos excepcionalmente a las unidades contables de las que dependen, para que se les emita un cheque por el sueldo que les corresponde en esa oportunidad.

Posteriormente, toda esa información vuelve a la Dirección de Gestión de Personas, específicamente al Departamento N° 7, donde se hace el *match* de la información que originalmente se remitió a la Unidad de Finanzas con lo que finalmente se terminó pagando.

Por decirlo de alguna manera, esto constituye una forma de aseguramiento temporal, porque estamos en etapa de perfeccionamiento.

Como usted bien sabe, señor Presidente, nuestro general director habló de externalizar el control, y dentro de la externalización de la auditoría también se están licitando los aseguramientos de los procesos, dentro de los cuales se encuentra el aseguramiento de los procesos de pago.

Por lo tanto, mientras tanto tenemos estas nuevas modificaciones que le dan mayor certeza al sistema, porque están participando dos órganos independientes.

Independientemente de eso, en la sección remuneraciones, donde antiguamente había dos personas que gobernaban este tema para generar los cálculos, actualmente hay seis ingenieros que cumplen funciones con roles y responsabilidades y en donde no existe la exclusividad de la función. Por lo tanto, ellos van generando diferentes procesos durante los meses para ir controlando lo que se está haciendo permanentemente.

Señor Presidente, esto es respecto de los procesos de pago que dice relación con la Dirección de Gestión de Personas.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿De quién depende la Dirección a su cargo?

Lo pregunto porque hemos tenido problemas para desarrollar el organigrama institucional respecto de quién depende usted ahora. No solo nos interesa el tema de los pagos, sino que también, como está a cargo de la Dirección de Gestión de Personas, el tema curricular. Me gustaría que profundizara sobre esa materia.

El señor **SERRANO**.- Señor Presidente, la Dirección de Gestión de Personas, con todos los departamentos que comenté, dependen de la Dirección Nacional del Personal, la cual tiene mando sobre la Dirección de Bienestar, la Dirección de Salud, la Dirección de Educación y la Dirección de Gestión de Personas. Estoy dentro de la Dirección Nacional del Personal, específicamente en la gestión de los departamentos que he planteado.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general Soza.

El señor **SOZA**.- Señor Presidente, usted preguntaba respecto de la implementación de las medidas.

Puedo hablarle de las medidas que son de responsabilidad de mi alta repartición. En conjunto con la Dirección de Finanzas y Compras Públicas, debíamos ver el tema de la licitación de la auditoría externa. La licitación se

levantó oportunamente. Hace alrededor de una hora, a las 17 horas, se cerraba la licitación y mañana a las 9.30 horas se hará la apertura electrónica.

La otra responsabilidad que le cabe a la Contraloría General es el tema de la reingeniería al sistema de control de gestión. Hemos seguido avanzando en ese tema. Como señalé, al final de ello pretendemos tener indicadores de gestión en todos los procesos que competen a la institución.

Otro asunto que tenemos son las matrices de riesgo. Sin embargo, más que hablar de matrices de riesgo, no se trata de transformarlas en un fin en sí mismo. O sea, hay que desarrollar la política de gestión de riesgo de Carabineros, lo cual se encuentra en una etapa de implementación. Se ha priorizado la identificación de los riesgos y su tratamiento principalmente en aquellas reparticiones y altas reparticiones que cuenten con mayores recursos financieros.

Estamos hablando principalmente de las direcciones de Finanzas, Bienestar, Salud y Logística, las que inicialmente pretendemos que de aquí a septiembre tengan las matrices elaboradas para trabajar en esas direcciones, orientando las auditorías a través de las matrices de riesgo.

Obviamente, la idea es que en el mediano plazo tengamos matrices de riesgo de todas las direcciones y departamentos, de forma tal que sean herramientas para la gestión de los respectivos jefes y también para quienes seamos los responsables de hacer las auditorías.

La otra tarea es la creación de comités de ética en las distintas altas reparticiones funcionales y estructurales.

Esa es una medida que está implementada. De hecho, ya se dispuso la creación en cada una de las altas

reparticiones de estos comités, por lo que están en condiciones de empezar a funcionar el próximo mes.

Otra medida en la que estamos trabajando es en la reingeniería del sistema de reclamos y sugerencias. Nuestro propósito es hacerlo más amigable, a fin de lograr un uso más fácil para las personas, lo que nos permitirá determinar dónde se concentra la mayor cantidad de reclamos y mejorar lo que estamos haciendo en esas materias.

Eso es todo cuanto puedo señalar respecto de las medidas de responsabilidad de la Contraloría General de la República.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, quisiera que respondiera mi pregunta respecto del control externo.

El señor **SOZA**.- Me refería a la auditoría externa, cuya licitación se cerró hoy, a las 17.00 horas.

El señor **ANDRADE**.- ¿Cuáles son las empresas privadas que concursaron?

El señor **SOZA**.- No sabemos, porque la apertura es mañana, pero esperamos que hayan postulado varias empresas.

El señor **LETELIER**.- Empresas nacionales e internacionales.

El señor **SOZA**.- Eso no es lo importante, sino que dichas empresas cumplan con las bases administrativas y técnicas.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, ¿son muchos los funcionarios de Carabineros acogidos a retiro y que han sido recontratados?

Asimismo, quiero que nos señale si la institución tiene muchos trabajadores a honorarios.

El señor **SERRANO**.- Señor Presidente, tenemos personal que se contrata en función de sus competencias. Hay carabineros que permanecen durante más de treinta años en

la institución, período durante el cual desarrollan determinadas competencias que no son fáciles de instalar. A través de los años las van madurando, lo que genera mayor eficiencia, particularmente en la unidad fundamental de la estación de nuestro servicio, que son las comisarias. En ese sentido, estamos llamando a servicio a muchos carabineros que reúnen las competencias, pero no son tantos.

En total, somos 58.000 funcionarios, considerando a civiles y a uniformados, y aun así hay déficit para cubrir funciones que son importantes. Básicamente, el personal civil que se está contratando es para la liberación del personal capacitado para cumplir funciones de orden y seguridad, a fin de que cumpla funciones en aquellos espacios que ocupaban ellos, pero reitero que no son muchos.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a nuestros invitados, quienes debieron esperar mucho tiempo para poder declarar, bajo juramento, ante esta comisión investigadora.

Agradecemos su testimonio, especialmente respecto de la reestructuración que realizará Carabineros. No tenemos una visión completa de cómo será, a pesar de que asistió a esta comisión el ministro del Interior, puesto que no hemos recibido el detalle íntegro de lo que ello implica ni tampoco los tiempos en que se desarrollará. Entiendo que se solicitó por escrito. Sin embargo, me parece que es una pregunta ineludible, ya que tiene que ver con la situación del general Serrano, que ha sido latamente expuesta en la opinión pública, en torno a un incidente ocurrido en 2010.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar al general Serrano que tenemos entendido, de acuerdo con los

antecedentes de que disponemos, que él habría participado en un incidente con el entonces general director Eduardo Gordon, surgido a partir de un informe de la Contraloría que objetó un determinado nivel de gastos en el que incurrió el Departamento de Comunicaciones que entonces dirigía. Dicha objeción de la Contraloría ordenó el reintegro de una suma de dinero indebidamente gastada.

Según los antecedentes conocidos por todos, usted hizo el reembolso correspondiente, pero surgió -de manera inesperada- la intención del general director de la época, señor Eduardo Gordon, de reembolsar a usted la suma de 21 millones de pesos, monto de dinero que usted había entregado a los canales institucionales. Se ha hecho un cuestionamiento importante sobre esta materia, toda vez que no es usual que un jefe destine parte de su dinero personal para ese propósito. ¿El reembolso que usted recibió provino del patrimonio personal del general Eduardo Gordon? ¿Cómo fue reintegrado a la institución? Hago la consulta porque se dice que el reintegro final fue hecho por canales no regulares.

Todos los funcionarios públicos deben ajustar su comportamiento y su conducta funcionaria estrictamente a la legalidad vigente, sin que se permitan canales irregulares, particularmente cuando hay desembolsos de dinero. Por lo tanto, quiero que, por lo menos, describa el mecanismo que se utilizó y los detalles de esa operación conocida por toda la opinión pública.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, a propósito de lo que se está comentando, me surge la duda respecto de si la justicia militar tiene alguna incidencia en la investigación de estas defraudaciones o si se involucró en algo, ya que la jurisdicción que tiene competencia para investigar los eventuales delitos que

cometen los funcionarios de Carabineros es la justicia militar. ¿Ha tenido algún grado de investigación en este hecho?

El señor **SERRANO**.- ¿Se refiere al fraude?

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- En general, a cualquier delito de defraudación. ¿La justicia militar ha tenido conocimiento sobre otros casos de defraudación, al margen del que está investigando el Ministerio Público y que los trajo a esta comisión?

A propósito de la pregunta del diputado Soto, tengo una duda, porque creo que lo que objetó la Contraloría General de la República fueron los gastos de representación, pero no lo recuerdo bien. ¿A qué se destinaron esos gastos de representación? Sería interesante saber qué se adquirió para que la Contraloría haya pedido la devolución de los 21 millones de pesos.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 15 minutos?

**Acordado.**

El señor **SERRANO**.- Señor Presidente, en mayo de 2011, la Contraloría General de la República efectuó una auditoría contable al Departamento IV de Finanzas. Este es un departamento de la Dirección de Finanzas, pero que lleva la contabilidad de varias reparticiones, como la del Departamento de Relaciones Públicas. En esta auditoría contable, el Departamento IV fue motivo de observación a propósito de que se habían efectuado gastos protocolares -como dijo el diputado Hugo Gutiérrez-, específicamente por gastos de representación, que son todos aquellos gastos protocolares para atenciones y celebraciones, entre otros, pero que en este caso estaban sujetos a parámetros que no se observaron. En aquella ocasión, el Departamento IV de Finanzas recibió dichas observaciones, junto con otras más que llegaron para otras reparticiones. En mi calidad de secretario general,

a través del mando directo, se me hicieron llegar las observaciones que tenía que contestar. Esas observaciones correspondían a un período anterior, al del 2010, cuando era teniente coronel, recién partiendo en el Departamento de Relaciones Públicas, y las observaciones llegaron cuando estaba recién ascendido a coronel. En esas condiciones y en esas circunstancias y por decisiones personales, básicamente de proyección, tomé la decisión de solucionar el problema. Yo tenía claro que cuando la Contraloría planteaba de improcedente la compra de regalos de cumpleaños, o como improcedente los gastos para una fiesta de Navidad -esto corresponde a 2010, no recuerdo los detalles generales básicos, pero esos eran los conceptos- y lo que se objetaba eran los motivos por los cuales se habían hecho esos gastos. No la compra, porque se podrían haber comprado 10 cosas, pero la salida de uno de esos productos no podía ser, en ese entonces, saludar a alguien con motivo de su cumpleaños.

En aquella ocasión asumí la responsabilidad, como lo he dicho en varias oportunidades, y declaré la decisión personal de restituir los recursos que estaban gastados en forma improcedente. Además, invoqué la falta de conocimiento en aquellas materias que no pude advertir como improcedentes para ese tipo de efectos. Obviamente, eran gastos regulares, que estaban en una contabilidad fácil de auditar, eran gastos que no estaban escondidos. Advierto esto último, porque pareciera que esto se hizo de manera oculta, y no es así.

Informé la restitución e hice la devolución. Pedí un préstamo por veintiún millones setecientos y tantos mil pesos, y con un cheque personal restituí el valor que la Contraloría había objetado como gasto improcedente al Departamento IV de finanzas, que era el que me había auditado.

El Departamento IV, como unidad contable, tiene la obligación de ingresar esos dineros a las arcas fiscales y, con un oficio valor, devolver a la Dirección de Finanzas lo que correspondía al año 2010 y mantener en su contabilidad los dineros de los gastos improcedentes correspondientes a 2011, por cuanto correspondían al ejercicio contable de ese año. No hubo nada irregular en la devolución; no podía más que devolverlo a través de un vale vista o de un cheque personal. Lo hice con un cheque personal, cheque que fue ingresado a las cuentas fiscales y, por ende, se reintegró el dinero, entendiendo que este era un procedimiento que estaba dentro de un marco administrativo. Era una observación administrativa, no había ninguna irregularidad de otra naturaleza.

Finalmente, esperé los resultados de lo que informé. La Contraloría dispuso que yo debía adoptar una serie de procedimientos, tales como la implementación de libros que llevaran mejor registro de las cosas que se entregaban; la habilitación de una bodega que tuviera mejores condiciones, por lo que recuerdo. En definitiva, nunca más recibí alguna observación sobre ese tema. Por lo tanto, habiendo restituido los valores que la Contraloría decía que yo había pagado improcedentemente, cuestión que asumí como una responsabilidad personal, entendí que el problema se había subsanado.

Eso fue a finales de mayo de 2011; pero a finales de junio tomé contacto con el general director, Eduardo Gordon, con quien no había conversado sobre este tema. Él me preguntó si efectivamente había pedido un préstamo para pagar eso. En esa oportunidad me planteó que sentía la responsabilidad de asumir esto por cuanto eran actividades protocolares que obedecían, en mi opinión, a intereses institucionales en los que la figura del general director siempre había estado presente. Por lo tanto, me planteó que me quería hacer devolución del

dinero que yo había gastado. Para tal efecto, me entregó un depósito a la vista, depósito que tenía -por lo que pude apreciar-, antes de que la Contraloría llegara al Departamento de Relaciones Públicas y que lo había renovado a 35 días. Después, en una tercera ocasión, no lo renueva sino que lo finiquita y extiende un depósito a la vista para hacer esta especie de donación, así se llama, para devolverme los dineros que yo había pagado. Para mí fue una sorpresa, porque yo no había conversado sobre este tema con el general director, toda vez que me sentía con la plena responsabilidad de asumir, como siempre lo he hecho, el deber moral de responder por un acto que, a mi juicio, consideraba negligente al no observar normas que tal vez desconocía.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Tiene el número de la auditoría de Contraloría?

El señor **SERRANO**.- No tengo el número de la auditoría, porque mi acceso fue solo parcial, dado que fueron varias las unidades observadas y a mí solamente me remitieron lo que decía relación con mi materia.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, no me queda clara la respuesta. Creí entender que el general no se acordaba en qué había ocupado los veintiún millones de pesos. No sé si corresponderá a intereses institucionales haber hecho compras de trajes marca Hugo Boss o zapatos caros. ¿Eso estaba dentro de las compras que realizó?

Es importante que podamos descartar lo que dice la prensa, de que usted habría realizado una serie de compras con esos veintiún millones de pesos. Por eso quiero saber en qué ocupó ese dinero, qué fue lo tan caro, para tener que devolver veintiún millones de pesos, una cantidad importante de dinero.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Vamos a oficiar a la Contraloría para solicitar el número de la auditoría de mayo de 2010.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, sin duda que esa es una materia que hay que revisar, toda vez que la Contraloría observó esos gastos por ser carentes de justificación o de justificación valedera.

Entiendo que se trató de ceremonias protocolares en beneficio del alto mando. Así lo infiero, porque el general Serrano dijo que el general director señor Gordon se sentía comprometido porque había asistido a esas actividades. Por eso le pregunto si las actividades en que las participó el alto mando son en beneficio o son de otro orden.

Por otra parte, me parece curiosa la forma como el general director de la época le devuelve a usted los dineros, toda vez que lo hace por vía directa, sin usar los canales institucionales. Pocas veces me ha tocado ver que un jefe saque plata de su bolsillo para reembolsar un gasto observado por una institución tan formal como es la Contraloría. ¿Era ese un procedimiento habitual en la relación con el general Gordon? ¿Cuál fue la justificación del origen de esos recursos? ¿Eran institucionales? Me gustaría que se explayara sobre el tema porque hay muy poca información.

El señor **SERRANO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero manifestar al diputado Leonardo Soto que el general director no pagó esa deuda, la pagué yo con un préstamo institucional. Lo que posteriormente hizo el general director, Eduardo Gordon, cuando el procedimiento ya estaba finiquitado, un mes después, como lo señalé, fue manifestar su solidaridad conmigo por haber asumido

esa responsabilidad. Es más, en esa oportunidad me expresé que tenía ahorros, provenientes de su período como consejero de Codelco y también como presidente del directorio de la Mutualidad. Por lo tanto, no tenía ni tengo ningún motivo justificado para dudar de los orígenes de esas platas, máxime cuando la historia de ese dinero venía de tiempo anterior al problema, es decir, eran depósitos que él tenía y que claramente podía aclarar de esa manera, por lo menos conmigo.

En lo que a mí respecta, no existió observación de alguna irregularidad en lo que concierne a la devolución de esos dineros, en primer lugar, porque los cancelé con un préstamo personal, y en segundo término, porque el general director, cuando tomó la decisión de hacer la devolución, lo hizo con dinero que le pertenecía y que entiendo tenía depositado de tiempo anterior, por los antecedentes que mostró. Imagino que eso no obedece a recursos fiscales.

Ahora, si alguien tiene otra información, debiera denunciarlo para que se investigue y para que alguien se haga cargo. En mi caso, he participado y estoy dispuesto a colaborar en todas aquellas diligencias que permitan aclarar los hechos, pero no podemos mezclar un tema que era administrativo, desde mi punto de vista como oficial a cargo de un departamento, con otro que es absolutamente distinto y que está en un marco judicial. A todos nos duele y nos avergüenza, pero no se puede mezclar con una observación administrativa de la Contraloría.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Puede responder la otra consulta que formuló el diputado Hugo Gutiérrez, sobre una actividad en beneficio del alto mando?

El señor **SERRANO**.- Carabineros de Chile es el general director. El Departamento de Relaciones Públicas no hace actividades para el alto mando; se hacen en un contexto institucional.

Yo me hago responsable, por ejemplo, de la fiesta de Navidad que se hizo para el personal y sus grupos familiares, que podría haber tenido algún contexto válido si hubiese asistido alguna autoridad de gobierno del Ministerio de Defensa Nacional, y tal vez así hubiésemos zanjado el caso y no hubiesen sido 21 millones, sino bastante menos; o tal vez los regalos que se hicieron con motivos que eran injustificados para los enlaces que llegaban de otros países; pero nunca se compraron trajes Hugo Boss.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Vamos a pedir oficios por escrito, pero en general hemos tenido malas experiencias con estos; no es su responsabilidad, pero hemos tenido malas experiencias con los oficios, ya que algunos no nos han respondido. Por ejemplo, el que fue enviado el 16 de mayo, en el cual solicitamos bastante información.

Le pido que nos detalle por escrito todas las reformas que se han realizado, tanto en el ámbito de la Contraloría como del personal, no solo los cambios que ha habido en remuneraciones, sino también en el tema curricular. Quizá, ya lo pedimos a la Dirección Nacional del Personal.

Si les parece a los señores diputados, enviaríamos dos oficios para que nos manden información sobre las modificaciones que han realizado en esa área, para tenerla como antecedente.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

En relación con el cambio que se hizo desde Finanzas a Remuneraciones, más bien al tema de Personal, quiero saber desde cuándo se implementó. ¿Desde que lo señaló el general Villalobos en noviembre de 2015? ¿Cuándo empezó a implementarse ese nuevo cambio y cuáles fueron las razones que usted visualiza para haber hecho ese cambio?

Tiene la palabra, general Serrano.

El señor **SERRANO**.- La primera medida de gestión que desarrolló el general director -lo dije en un principio- fue establecer que no era consistente en ningún sistema que el mismo organismo que efectuaba los cálculos de sueldo aprovisionara los recursos para sus pagos.

En ese entonces resultaba de toda lógica modernizar el sistema. Se pidió en octubre y en noviembre de 2015 la Sección Remuneraciones empezó a depender del Departamento P7, con el objeto de que el cálculo se hiciera en la Dirección Nacional del Personal y los recursos se aprovisionaran por la Dirección de Finanzas, para que no hubiera un mismo organismo a cargo de los dos procedimientos.

Creo que eso generó que este caso, que se encuentra bajo investigación, tuviera una detención inmediata en cuanto a la intensidad con que se estaba desarrollando hasta ese minuto. Junto con eso, se implementaron las medidas que he narrado, las que se van a complementar con la auditoría y con la certificación de procesos, que estamos esperando que se implemente en forma externa.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, me habría encantado escuchar a los generales presentes -están en ejercicio, no en retiro- qué conocimiento tenían sobre esa maquinación para defraudar que existía al interior de la institución, pero entiendo que ya estamos fuera de plazo. Creer que aquí nadie ha sabido nada de nada... Esperamos que esta nueva institucionalidad que se está creando al interior de Carabineros, sirva para que nunca más vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido.

La pregunta es si ellos tenían conocimiento, si sospechaban, porque -insisto- estamos hablando de dos

generales en ejercicio, no de dos suboficiales. Por lo tanto, la pregunta es la misma.

Mi segunda pregunta -al general Soza, en particular- es si alguna vez tuvieron conocimiento de que los recursos que se le otorgaban a la institución vía Ley de Presupuestos no eran suficientes, y si realmente se debía recurrir al Ministerio de Hacienda para conseguir más recursos, porque -insisto- había una especie de fuga o de malversación, mediante la cual salían recursos no bien gastados desde la institución.

Esa es la pregunta.

Gracias.

El señor **SOZA**.- Partí señalando dónde estaba sirviendo en la época en que ocurrió todo esto. La verdad es que no es un tema que se hubiese conversado en algún consultivo de generales sobre necesidades de más recursos para remuneraciones.

La verdad es que no tuve conocimiento de esa situación. Pierda cuidado de que, si lo hubiese tenido, la habría denunciado.

Respecto de lo que usted plantea, de que no vaya a ocurrir nunca más, no quiero que alguna vez digamos que no va a ocurrir nunca más, porque ese va a ser el momento en que estemos más propensos a que ocurra de nuevo. En adelante debemos estar siempre preocupados de que eso pueda ocurrir nuevamente.

Respecto de si ha habido un cambio de política en cuanto a fiscalización, le doy respuesta a una pregunta que quedó pendiente del diputado señor Gutiérrez, en el sentido de que cuando en 2015 se me designa, una de las órdenes de mi general Villalobos fue que todo hecho que tuviera algún ribete que pudiese ser considerado como delito, debía ser denunciado.

Todas las denuncias que se han hecho durante mi período han sido del Ministerio Público, porque siempre hay

civiles involucrados en las denuncias. En mi caso personal, nunca tuve antecedentes que me hubiesen permitido sospechar que estaba ocurriendo esa situación.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general Serrano.

El señor **SERRANO**.- Señor Presidente, me he desempeñado en dos ámbitos: en el ámbito operativo, prácticamente en todos los grados; en una unidad de intervención de radiopatrullas, como oficial subalterno; también como oficial subalterno en una unidad motorizada; en la Central de Comunicaciones, como comisario de radiopatrullas; prefecto de radiopatrullas, subprefecto; y, en el otro ámbito, en los procesos de formación, perfeccionamiento, capacitación y especialización, tanto de personal como de oficiales. Estuve también en la Dirección de Inteligencia, durante un año como mayor y menos de un año como coronel.

En los ámbitos en que me desarrollaba, le quiero decir al señor diputado que nunca tuve conocimiento de esas cosas en la magnitud, ni siquiera cuando esto se devela a principios de marzo lograba dimensionar lo que iba a significar.

Por lo tanto, parece difícil explicar que nadie se diera cuenta, pero también creo que todos hemos entendido que es un delito extremadamente complejo, donde participó gente con demasiadas competencias y conocimientos profundos en la materia, capaz de organizarse, porque por sí solo ese delito no se podía cometer.

Hoy cuando se observa que los procesos llevan casi un centenar de personas formalizadas, recién dimensiona que no es un tema sencillo ni fácil de percibirlo. Aun cuando tuve la opción de estar en la Dirección de Inteligencia no tenía los mecanismos legales para intervenir con medidas intrusivas determinados temas que me hubiesen permitido detectar alguna situación de esa naturaleza.

Sin embargo, todos hemos podido observar lo complejo, lo técnico de este delito.

En 2005, el director de Inteligencia era el general inspector, señor José Alejandro Bernalés Ramírez.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, respecto del tema de las platas, quiero advertir que es bien usual que la Contraloría, en su juicio de cuentas, haga observaciones de gastos mal realizados e improcedentes, y que solicite su restitución. No tiene nada de extraño, para ser franco.

Los que hemos tenido alguna experiencia en el sector público, sabemos que es una cuestión bastante usual y si hay alguna duda respecto de las cosas observadas, a propósito de la marca Hugo Boss -que entiendo es una marca relativamente prestigiosa-, pero si es necesario aclararlas.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Ya pedimos el informe a la Contraloría.

El señor **ANDRADE**.- Exacto. Y con eso entiendo que se va a resolver.

Tal vez lo que ha llamado más la atención es el acto del general director y si hay alguna duda respecto del origen de esas platas, también es materia de una investigación. Francamente, no le daría más al asunto.

Antes que termine la sesión quiero saber si usted está autorizado para oficiar respecto de los gastos reservados.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Sí.

El señor **ANDRADE**.- Quiero solicitar que lo haga y que incorpore en la solicitud a los jefes de las divisiones de seguridad, creo que se llaman, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Cuál es el tenor del oficio directamente, diputado?

El señor **ANDRADE**.- Lo que usted debe consultar es si las personas que funcionaron como subsecretarios si recibieron gastos reservados. Para eso, usted está autorizado.

Lo que digo es si usted pudiera ampliar esa consulta e incorporar también a los jefes de la división. No tengo el nombre de la división, pero creo que se llaman de seguridad del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para esa consulta.

El señor **SOTO**.- ¿Y se coordinan con Carabineros?

El señor **ANDRADE**.- Exacto.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, a propósito de lo que nos señalaban nuestros invitados, ¿es posible oficiar a la Corte Suprema, a fin de que ellos oficien a los tribunales militares para saber si recibieron, durante al menos diez años, denuncias de defraudaciones al interior de la institución?

Sería interesante saber si había algún tipo de investigación que se estuviese realizando sobre esos temas y para nosotros sería pertinente conocerla, creo yo.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Será necesario oficiar a la Corte Suprema o hacerlo directamente?

Veamos a quién le mandamos el oficio, pero para pedir la información.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Para todo Chile, no solamente los de Santiago.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Perfecto. Vamos a ver a quién va dirigido, pero lo vamos a pedir.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Por último, general Soza, nuestra investigación se refiere a irregularidades en la gestión administrativa y financiera de Carabineros, se ha centrado en el fraude y en el pago de remuneraciones y otras cuentas utilizadas por esta mafia de intendencia, que finalmente permitió este fraude durante muchos años, pero una segunda línea de acción también tiene relación con irregularidades en los procesos de adquisición.

En ese sentido, usted nos ha mostrado un organigrama de control y fiscalización de las adquisiciones.

Por lo tanto, si le parece a los señores diputados, me gustaría pedir un oficio que tiene relación con las prestaciones de servicios de mantención de vehículos. Quiero saber en 2016 y 2017 se ha contratado nuevamente a Inversiones y Comercial Capellán S.A., empresa que estuvo vinculada al fraude en el Ejército.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **SOZA**.- Señor Presidente, quiero hacer un alcance respecto de lo que usted manifiesta.

En 2016, a partir del hecho ocurrido en el Ejército, hicimos auditorías en el Departamento de Transportes nuestro y se cursaron denuncias respecto de las empresas Capellán, Sumicar y Servicar a la Fiscalía Regional Metropolitana Norte. Hay tres denuncias que hice como inspector general y, además, se le dispuso al Departamento de Transportes hacer otra denuncia, no recuerdo en este momento a cuál de las empresas, por irregularidades en la reparación de un vehículo blindado que no correspondía a lo que se había contratado.

El señor **ANDRADE**.- ¿Cuál es su fundamento?

El señor **SOZA**.- Incumplimiento del contrato.

El señor **SOTO**.- Dolosos, digamos.

El señor **SOZA**.- Sí, absolutamente.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Hizo una auditoría Carabineros para esos efectos?

El señor **SOZA**.- Como Inspectoría hicimos tres auditorías respecto de las empresas que nos brindan mantención de vehículos, y a las tres se les denunció en 2016.

En 2017 hemos cursado seis denuncias, tres de ellas son por la ampliación en la investigación que lleva el fiscal, señor Campos; otra, en la fiscalía local de Iquique y se dispuso a la Prefectura Aeropolicial y a la Zona de Seguridad Privada y Control de Armas cursar sendas denuncias.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Le parece a los señores diputados pedir esas auditorías?

También nos puede mandar los antecedentes de todas esas denuncias, porque dice relación con detalles.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18.58 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,**

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.